

Coyoacán, Ciudad de México, 04 de junio de 2026

No. Oficio: ALC/CON/ST/447/2026

**CC. CONCEJALES DE COYOACÁN.
P R E S E N T E.**

CONVOCATORIA
Décima Séptima Sesión Ordinaria
Concejo de la Alcaldía de Coyoacán

Con fundamento en el artículo 53, apartado A, numeral 1 y apartado C, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 30, 31 fracción VI, 81, 82 primer párrafo, 84, 86, 87 fracción II y III segundo párrafo, 88, 93 y 103 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; los artículos 7, 16 fracción I y II, 23, segundo párrafo 24, 25, fracción I y II, 26 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán; es para mí un honor, convocarlos a la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán 2024-2027 de tipo pública, misma que se llevará a cabo el día **MARTES 09 DE JUNIO DE 2026, A LAS 11:00 HORAS**, en el Salón de Cabildos, Jardín Plaza Hidalgo 1, en esta demarcación territorial; al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.
 1. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL CONCEJAL ANTONIO ALCANTARA ARAUZ**, por la que exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, a implementar acciones integrales para garantizar el respeto a la pirámide de movilidad, la recuperación de espacios peatonales y la seguridad vial en los Pueblos Originarios de la demarcación.



2. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA CONCEJAL FABIOLA DEL CARMEN OVADO LUNA**, por la que hace un respetuoso exhorto al Alcalde de Coyoacán para que gire sus instrucciones a las Unidades Administrativas correspondientes con el fin de implementar una campaña digital permanente denominada “Alerta Fraude Coyoacán” con el objeto de prevenir fraudes digitales, extorsiones telefónicas, robo de identidad y otras modalidades de engaño que afectan a los habitantes de la demarcación.
3. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA CONCEJAL FABIOLA DEL CARMEN OVADO LUNA**, por la que hace un respetuoso exhorto al Alcalde de Coyoacán para que gire sus instrucciones a las Unidades Administrativas correspondientes con el fin de implementar un concurso de dibujo denominado “Dibuja el Mundial en Coyoacán” en el marco de las actividades deportivas rumbo a la copa mundial de la FIFA 2026.
4. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA CONCEJAL MARÍA FERNANDA MORENO SALAS** por la que se solicita respetuosamente al titular de la Alcaldía Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que se implementen campañas de información, sensibilización y concientización sobre la detección oportuna del cáncer de próstata en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Cáncer de Próstata.
5. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJAL MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ DE LA SERDA**, por la que exhorta al Alcalde de Coyoacán a informar al Concejo sobre el número de comerciantes registrados en el Sistema de Comercio en Vía Pública (SISCOVIP), el número de comerciantes que operan bajo esquemas de tolerancia administrativa y las acciones implementadas para fortalecer la transparencia y prevenir actos de extorsión en el comercio en vía pública.
6. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJAL MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ DE LA SERDA**, por la que exhorta al Alcalde de Coyoacán a instruir a las áreas de servicios urbanos el balizamiento oportuno de los reductores de velocidad (topes) instalados en la demarcación y a difundir, a través del portal institucional, el procedimiento para la presentación de reclamaciones por responsabilidad patrimonial.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

7. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL CONCEJAL JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ**, por la que exhorta al alcalde de Coyoacán para que en el marco de sus atribuciones instruya a las áreas administrativas para que coadyuven en la creación de la “Plazuela Cultural del Barrio de Santa Catarina”

V. Asuntos Generales.

1. **DEL CONCEJAL JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ**, por el que hace un reconocimiento al alcalde de Coyoacán y sus unidades administrativas respecto de la planeación de las acciones encaminadas a contribuir al adecuado desarrollo de los eventos deportivos que próximamente tendrán sede en la Ciudad de México.
2. **DE LA CONCEJAL MARÍA FERNANDA MORENO SALAS**, por la que hace un reconocimiento a Alcalde Giovani Gutiérrez Aguilar al encabezar las acciones institucionales para la recuperación del lago del Parque Ecológico Huayamilpas.

VI. Clausura.

SILLA CIUDADANA

De conformidad con los artículos 205 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 182 capítulo VIII, 182 capítulo VII de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como los artículos 107 y 108 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, los ciudadanos que deseen participar y que cumplan con los requisitos legales para ocupar la Silla Ciudadana podrán hacer su solicitud ante la Secretaría Técnica con 48 horas de anticipación a la celebración de la Sesión Ordinaria correspondiente.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO TÉCNICO

FEDERICO MANZO SARQUIS

FMS/hga

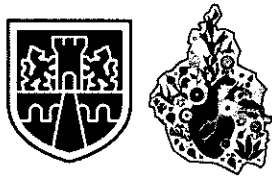
Guillermo Pérez Valenzuela 159
Barrio Santa Catarina C.P.04010,
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México
Tel. 5484.4500 Ext. 201



2026
año de
**Margarita
Maza**



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CDMX, Coyoacán a 03 de junio de 2026
No. Oficio: ALC/CAC/AAA/06/2026
Asunto Solicitud para inscribir un punto de
Acuerdo en Sesión de Concejo.

MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIS
SECRETARIO TECNICO
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN.
P R E S E N T E

De conformidad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 4º, 11 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13 apartado E, 16 apartado H y 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 4, 5, 6, 7 y demás aplicables de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; artículos 20, 29 y demás relativos de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, a los artículos 24 y 44 Bis, fracción I, del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán y demás relativos y aplicables, solicito sea inscrito en la Orden del día correspondiente a la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del Concejo que se llevará a cabo el próximo **martes 09 de junio del presente año**, el siguiente punto de acuerdo para su análisis, discusión y aprobación:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR A IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES PARA GARANTIZAR EL RESPETO A LA PIRÁMIDE DE MOVILIDAD, LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PEATONALES Y LA SEGURIDAD VIAL EN LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA DEMARCACIÓN. A IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES PARA GARANTIZAR EL RESPETO A LA PIRÁMIDE DE MOVILIDAD, LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PEATONALES Y LA SEGURIDAD VIAL EN LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA DEMARCACIÓN.

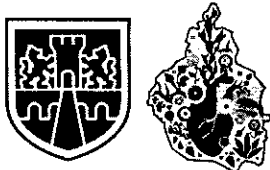
ATENTAMENTE
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN.

CONCEJAL: ANTONIO ALCANTARA ARAUZ.

c.c.p. Archivo.

	OFICIALÍA DE PARTES-CONCEJO
FECHA	13 de
FIRMA	





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PUNTO DE ACUERDO:

POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR A IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES PARA GARANTIZAR EL RESPETO A LA PIRÁMIDE DE MOVILIDAD, LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PEATONALES Y LA SEGURIDAD VIAL EN LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA DEMARCACIÓN. A IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES PARA GARANTIZAR EL RESPETO A LA PIRÁMIDE DE MOVILIDAD, LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PEATONALES Y LA SEGURIDAD VIAL EN LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA DEMARCACIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO. Que el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

SEGUNDO. Que el artículo 4° Constitucional reconoce el derecho humano a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

TERCERO. Que la Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 13 apartado E, reconoce el derecho a la movilidad y establece que las autoridades deberán priorizar a las personas peatones y garantizar calles seguras, accesibles y libres de obstáculos.

CUARTO. Que la Ley de Movilidad de la Ciudad de México establece como principio rector la "Pirámide de Movilidad", misma que otorga prioridad en el uso de la vía pública a las personas peatones, especialmente niñas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad, sobre cualquier vehículo motorizado.

QUINTO. Que el artículo 5 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México señala que la movilidad debe desarrollarse bajo criterios de seguridad vial, accesibilidad, igualdad, sustentabilidad y máxima protección a las personas en situación de vulnerabilidad.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SEXTO. Que el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México prohíbe estacionarse sobre banquetas, cruces peatonales, rampas y cualquier espacio destinado al tránsito de peatones, al representar una obstrucción al libre tránsito y un riesgo para la integridad física de la ciudadanía.

SÉPTIMO. Que en diversos pueblos originarios de la Alcaldía Coyoacán persiste una problemática constante derivada de la invasión de banquetas y espacios peatonales por vehículos particulares, así como la ausencia de infraestructura peatonal adecuada en calles de dimensiones reducidas y alta afluencia vehicular.

OCTAVO. Que dicha situación obliga diariamente a las personas peatones a transitar sobre la carpeta asfáltica, exponiéndolas a accidentes viales y poniendo en riesgo principalmente a menores de edad, personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias enteras.

NOVENO. Que los pueblos originarios de Coyoacán poseen características históricas, culturales y urbanas particulares que requieren políticas públicas específicas de movilidad y ordenamiento vial que privilegien la seguridad peatonal y la recuperación del espacio público.

DÉCIMO. Que corresponde a la Alcaldía Coyoacán, en coordinación con las autoridades competentes de movilidad y seguridad ciudadana, implementar acciones preventivas, correctivas y de concientización para garantizar el cumplimiento de la normatividad vial vigente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Honorable Concejo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Titular de la Alcaldía Coyoacán para que, a través de las áreas competentes, implemente un programa integral de recuperación peatonal y seguridad vial en los pueblos originarios de la demarcación, priorizando el respeto a la Pirámide de Movilidad establecida en la legislación vigente.

SEGUNDO. Se solicita la realización de recorridos de verificación y diagnóstico en las calles con mayor problemática peatonal, a fin de identificar banquetas obstruidas, vehículos estacionados indebidamente y zonas de riesgo para las personas peatones.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

TERCERO. Se exhorta a reforzar los operativos de ordenamiento vial y aplicación del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, particularmente respecto a vehículos estacionados sobre banquetas, rampas, accesos peatonales y espacios públicos destinados al libre tránsito.

CUARTO. Se solicita implementar acciones de infraestructura urbana y accesibilidad universal consistentes en rehabilitación de banquetas, colocación de señalización vial, balizamiento, bolardos y demás elementos de protección peatonal en las zonas que así lo requieran.

QUINTO. Se exhorta a desarrollar campañas de concientización ciudadana dirigidas a promover el respeto al peatón, la cultura vial y el uso responsable del espacio público dentro de los pueblos originarios de la demarcación.

SEXTO. Remítase el presente Punto de Acuerdo a las Direcciones Generales y áreas competentes de la Alcaldía Coyoacán para los efectos administrativos y legales conducentes.



CDMX, Coyoacán a 03 de junio de 2026

No. Oficio: ALC/FMS/37/2026

Asunto: Solicitud de incorporación al Orden del Día
Décima Séptima Sesión Ordinaria
Punto de Acuerdo

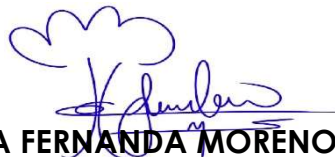
**MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO
DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN
PRESENTE**

Por medio de la presente, me permito saludarle cordialmente y, al mismo tiempo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53, inciso C, numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México; así como en el artículo 10, inciso A, fracción V, e inciso B, fracción II del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, y demás disposiciones legales aplicables, solicito atentamente su amable intervención a efecto de que sea incluido en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía Coyoacán el Punto de Acuerdo que se acompaña para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

Para tal efecto, se anexa la documentación correspondiente que sustenta la presente solicitud.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MARÍA FERNANDA MORENO SALAS
CONCEJAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

OFICIO

Coyoacán, Ciudad de México a 03 de junio del 2026

H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

PRESENTE

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, LIC. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y A TRAVÉS DE LAS ÁREAS COMPETENTES, IMPLEMENTE Y FORTALEZCA CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PRÓSTATA, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL CÁNCER DE PRÓSTATA.

La que suscribe, Concejala María Fernanda Moreno Salas, integrante del Concejo de la Alcaldía Coyoacán de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º, apartado D de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 16, 30, 32, 43, 81, 87, 97 y 104 fracción III de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como los artículos 24, 53, 54, 55, 56, 57 fracción VI, 67; y 97 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, se somete ante el pleno del Concejo para su análisis, discusión y aprobación la presente proposición con punto de acuerdo, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección de la salud constituye uno de los derechos humanos fundamentales reconocidos por nuestro marco constitucional y por diversos instrumentos internacionales suscritos por el Estado Mexicano. Garantizar el acceso a información oportuna, promover hábitos preventivos y fomentar una cultura de autocuidado son acciones indispensables para fortalecer el bienestar de la población y reducir la incidencia de enfermedades que afectan significativamente la calidad de vida de las personas y sus familias.

Dentro de los desafíos que enfrenta actualmente la salud pública, el cáncer representa una de las principales causas de enfermedad y mortalidad en el mundo. Entre los distintos tipos de cáncer que afectan a la población, el cáncer de próstata destaca por su alta incidencia entre los hombres y por las graves consecuencias que puede generar cuando no es detectado y atendido de manera oportuna.

Con el propósito de generar conciencia sobre esta enfermedad, cada 11 de junio se conmemora el Día Mundial del Cáncer de Próstata, una fecha que busca sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la prevención, la detección temprana, el diagnóstico oportuno y el acceso a tratamientos adecuados. Esta conmemoración representa una oportunidad para que los distintos órdenes de gobierno, instituciones de salud, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general unan esfuerzos para difundir información que contribuya a proteger la salud de miles de hombres.

El cáncer de próstata es una enfermedad que se origina cuando las células de la próstata comienzan a crecer de manera descontrolada. Aunque en muchos

casos su evolución puede ser lenta, cuando no es detectado a tiempo puede extenderse a otros órganos y poner en riesgo la vida de quienes lo padecen. Diversos estudios han demostrado que la detección temprana constituye uno de los factores más importantes para incrementar las probabilidades de éxito en los tratamientos, reducir complicaciones y mejorar significativamente la calidad y expectativa de vida de los pacientes.

En México, el cáncer de próstata representa uno de los principales problemas de salud pública en la población masculina. De acuerdo con especialistas del Instituto Nacional de Cancerología, cada año se detectan más de 25 mil nuevos casos de esta enfermedad y más de 7 mil 500 hombres fallecen a consecuencia de ella. Estas cifras reflejan la dimensión de un padecimiento que afecta a miles de familias mexicanas y que exige redoblar los esfuerzos institucionales en materia de prevención, información y detección oportuna.

Aunado a ello, especialistas del propio Instituto Nacional de Cancerología han advertido que **uno de cada seis hombres mexicanos se encuentra en riesgo de desarrollar cáncer de próstata** a lo largo de su vida, por lo que resulta indispensable fortalecer las acciones de sensibilización dirigidas a la población masculina, particularmente a partir de los 40 años de edad y entre aquellas personas con antecedentes familiares de esta enfermedad.

Uno de los aspectos más preocupantes es que una gran proporción de los casos continúa siendo diagnosticada en etapas avanzadas. De acuerdo con información presentada por especialistas del Instituto Nacional de Cancerología, siete de cada diez pacientes con cáncer de próstata solicitan atención médica cuando la enfermedad ya se encuentra en fases avanzadas, reduciendo significativamente las posibilidades de curación y generando

consecuencias graves para la calidad de vida de los pacientes, sus familias y las personas encargadas de su cuidado.

Esta realidad evidencia que el principal reto no consiste únicamente en fortalecer la atención médica, sino también en fomentar una cultura de prevención que motive a los hombres a acudir oportunamente a revisiones periódicas y estudios de detección. Cuando el diagnóstico se realiza de manera temprana, las probabilidades de éxito en el tratamiento aumentan considerablemente; por el contrario, cuando se detecta tardíamente, las alternativas terapéuticas suelen ser más complejas, costosas y con resultados menos favorables.

A diferencia de otras enfermedades, el cáncer de próstata puede desarrollarse durante años sin presentar síntomas evidentes. Cuando las manifestaciones clínicas aparecen, la enfermedad puede encontrarse ya en una etapa más avanzada, lo que hace indispensable promover revisiones médicas preventivas aun cuando no existan molestias aparentes. Por ello, especialistas de la salud recomiendan que los hombres, particularmente aquellos mayores de 40 años con factores de riesgo y mayores de 50 años en general, mantengan un seguimiento médico periódico que permita identificar cualquier anomalía de manera temprana.

Asimismo, se ha identificado que los hombres mayores de 65 años presentan un riesgo particularmente elevado, especialmente cuando existen antecedentes familiares directos de la enfermedad. De acuerdo con especialistas, la probabilidad de desarrollar cáncer de próstata puede multiplicarse hasta por ocho cuando existen familiares de primera línea que han padecido este tipo de cáncer. Del mismo modo, factores como la obesidad, el sedentarismo, la

hipertensión arterial y el síndrome metabólico también incrementan el riesgo de desarrollar esta enfermedad.

Sin embargo, hablar de salud masculina continúa siendo un tema rodeado de mitos, prejuicios y barreras culturales que obstaculizan la prevención. Durante décadas ha persistido una percepción errónea según la cual acudir al médico únicamente debe ocurrir cuando existe una enfermedad evidente. Esta visión ha provocado que numerosos hombres descuiden revisiones preventivas que podrían contribuir a detectar oportunamente diversas afecciones, entre ellas el cáncer de próstata.

La persistencia de estigmas, prejuicios y desinformación continúa siendo uno de los principales obstáculos para la detección oportuna del cáncer de próstata. Una encuesta aplicada por especialistas del Instituto Nacional de Cancerología reveló que siete de cada diez hombres evitan realizarse pruebas de detección por miedo a recibir un diagnóstico positivo; el 60 por ciento considera erróneamente que estos procedimientos pueden afectar su masculinidad; el 50 por ciento desconoce los síntomas asociados a la enfermedad y más del 22% cree que puede tratarse mediante medicina alternativa.

Estos datos demuestran que existe una necesidad urgente de fortalecer las campañas de información y concientización dirigidas a la población masculina, a fin de combatir mitos, eliminar prejuicios y acercar información científica, clara y accesible que permita a las personas tomar decisiones informadas sobre el cuidado de su salud.

Las campañas de información y concientización han demostrado ser herramientas eficaces para fortalecer la cultura de la prevención. A través de

materiales informativos, actividades comunitarias, difusión en redes sociales, talleres, conferencias y jornadas de sensibilización, es posible acercar conocimientos fundamentales a la población y motivar conductas orientadas al cuidado de la salud. La experiencia nacional e internacional demuestra que la educación preventiva constituye uno de los mecanismos más efectivos para reducir riesgos y promover diagnósticos oportunos.

En este contexto, las alcaldías desempeñan un papel relevante como autoridades de proximidad con la ciudadanía. Su cercanía con las comunidades les permite desarrollar estrategias de comunicación y sensibilización adaptadas a las necesidades de la población local, facilitando la difusión de mensajes preventivos en espacios públicos, centros comunitarios, deportivos, casas de cultura, mercados, parques, escuelas, redes sociales institucionales y demás puntos de encuentro ciudadano.

En la actual administración de la Alcaldía Coyoacán se ha caracterizado por impulsar diversas acciones encaminadas al bienestar de sus habitantes y al fortalecimiento de políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de la población. Por ello, resulta pertinente aprovechar el marco de la conmemoración del Día Mundial del Cáncer de Próstata para reforzar las acciones de difusión y sensibilización relacionadas con esta enfermedad, promoviendo entre los habitantes de la demarcación una mayor conciencia sobre la importancia de la prevención y la detección temprana.

Asimismo, la implementación de campañas informativas no sólo beneficia a quienes podrían encontrarse en riesgo de desarrollar la enfermedad, sino también a sus familias y redes de apoyo. La información adecuada permite identificar señales de alerta, fomentar hábitos saludables, incentivar la

búsqueda de atención médica profesional y generar entornos de acompañamiento que contribuyan al bienestar integral de las personas.

Es importante señalar que la promoción de la salud y la prevención de enfermedades constituyen inversiones sociales de alto impacto. Cada acción preventiva que permite detectar oportunamente una enfermedad evita sufrimiento humano, reduce costos asociados a tratamientos complejos y contribuye a mejorar las condiciones generales de salud de la población. En consecuencia, impulsar campañas de concientización representa una medida responsable y congruente con los principios de salud pública que buscan privilegiar la prevención sobre la atención tardía de los padecimientos.

La conmemoración del Día Mundial del Cáncer de Próstata ofrece una oportunidad invaluable para visibilizar una problemática que afecta a miles de familias coyoacanenses. Aprovechar esta fecha para fortalecer la difusión de información preventiva puede contribuir a que más hombres conozcan los factores de riesgo, comprendan la importancia de las revisiones médicas periódicas y adopten decisiones informadas sobre el cuidado de su salud.

La construcción de una sociedad más sana requiere del compromiso conjunto de autoridades, instituciones y ciudadanía. Fomentar una cultura de prevención implica promover el acceso a información clara, científica y accesible que permita a las personas convertirse en agentes activos del cuidado de su propia salud. En este sentido, las campañas de concientización constituyen una herramienta estratégica para generar cambios positivos y duraderos en la población.

Finalmente, es importante reconocer los esfuerzos que la Alcaldía Coyoacán ha realizado en distintas materias relacionadas con el bienestar y la salud de sus habitantes. Precisamente por ello, resulta oportuno fortalecer dichas acciones mediante campañas específicas orientadas a la prevención y detección oportuna del cáncer de próstata, aprovechando el alcance territorial e institucional de la Alcaldía para llevar mensajes de prevención a un mayor número de personas.

Detrás de cada estadística existe un padre, un abuelo, un hermano, un esposo o un amigo cuya vida pudo haber cambiado con una detección oportuna. La información salva vidas. Cada hombre que recibe orientación adecuada sobre los factores de riesgo, que conoce la importancia de las revisiones médicas preventivas y que decide acudir oportunamente a una valoración profesional, incrementa significativamente sus posibilidades de detectar a tiempo una enfermedad que puede ser tratada exitosamente.

Por ello, impulsar campañas de información, sensibilización y concientización sobre el cáncer de próstata no sólo representa una acción de salud pública, sino también un compromiso con la vida, la dignidad y el bienestar de los habitantes de Coyoacán. Se trata de una medida preventiva que puede contribuir a reducir diagnósticos tardíos, fortalecer la cultura de la prevención y, en muchos casos, salvar vidas.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, pongo a consideración de este H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán el punto de acuerdo en cuestión, a partir de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el **artículo 25, numeral 1, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos** reconoce que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, incluyendo la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Dicho principio constituye uno de los fundamentos del derecho humano a la salud y obliga a las autoridades de todos los órdenes de gobierno a promover acciones que favorezcan la prevención de enfermedades, el acceso a la información en materia sanitaria y la protección integral de la salud de las personas, particularmente frente a padecimientos que representan un riesgo importante para la vida y el bienestar de la población, como el cáncer de próstata.

SEGUNDO.- Que el **artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, las autoridades deben adoptar las medidas necesarias para prevenir afectaciones a los derechos fundamentales de la población. En materia de salud, dicha obligación implica impulsar acciones preventivas, informativas y de concientización que permitan a las personas acceder a información oportuna para proteger su bienestar físico y detectar oportunamente enfermedades que puedan poner en riesgo su vida, como ocurre con el cáncer de próstata.

TERCERO. Que el **artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** reconoce que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y establece la obligación del Estado de garantizar progresivamente el acceso a servicios de salud para la atención integral de la población. Este derecho no se limita únicamente a la atención médica una vez que la enfermedad se presenta, sino que comprende también la implementación de políticas públicas orientadas a la prevención, educación y promoción de la salud, particularmente respecto de padecimientos cuya detección temprana puede significar mayores posibilidades de tratamiento exitoso y supervivencia.

CUARTO.- Que el **artículo 9, apartado D, de la Constitución Política de la Ciudad de México** reconoce el derecho a la salud y establece la obligación de las autoridades de asegurar progresivamente condiciones que garanticen el bienestar físico y mental de las personas. Asimismo, dispone que las autoridades deberán promover la existencia de entornos salubres y seguros, así como implementar acciones encaminadas a la prevención, tratamiento y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles. En este sentido, el cáncer de próstata constituye una enfermedad no transmisible cuya atención requiere no sólo servicios médicos adecuados, sino también estrategias de prevención y concientización que permitan fomentar la detección oportuna entre la población masculina.

Así mismo, establece que la prestación de los servicios locales de salud pública es competencia del Gobierno de la Ciudad y, en lo que corresponda, de las Alcaldías. Por ello, las Alcaldías tienen la responsabilidad de colaborar en la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades y difusión de información que contribuya al bienestar de las personas habitantes de sus demarcaciones territoriales.

QUINTO.- Que la prevención constituye uno de los pilares fundamentales de la salud pública, ya que permite reducir riesgos, evitar diagnósticos tardíos y mejorar las oportunidades de tratamiento de diversas enfermedades. Tratándose del cáncer de próstata, diversos estudios y estadísticas nacionales han demostrado que una proporción importante de los casos continúa detectándose en etapas avanzadas, situación que disminuye considerablemente las posibilidades de recuperación y genera afectaciones significativas para los pacientes, sus familias y su entorno social. Por ello, resulta indispensable fortalecer la cultura de la prevención mediante acciones permanentes de información y sensibilización dirigidas a la población.

SEXTO.- Que el **artículo 43, fracción II, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México** establece expresamente como atribución de las personas titulares de las Alcaldías realizar campañas de salud pública en coordinación con las autoridades federales y locales competentes. En consecuencia, la Alcaldía Coyoacán cuenta con facultades legales para desarrollar campañas de información, sensibilización y concientización orientadas a promover la prevención y detección oportuna del cáncer de próstata, especialmente en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Cáncer de Próstata, celebrado cada 11 de junio.

SÉPTIMO.- Que la implementación de campañas informativas sobre el cáncer de próstata representa una medida de interés público orientada a proteger el derecho a la salud, promover hábitos preventivos, combatir la desinformación y fomentar que un mayor número de hombres acuda oportunamente a revisiones médicas. Asimismo, estas acciones contribuyen a fortalecer la cultura del autocuidado y pueden incidir positivamente en la reducción de

diagnósticos tardíos, mejorando la calidad de vida de la población y contribuyendo, en muchos casos, a salvar vidas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, LIC. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y A TRAVÉS DE LAS ÁREAS COMPETENTES, IMPLEMENTE Y FORTALEZCA CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PRÓSTATA, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL CÁNCER DE PRÓSTATA.

Presentado ante el Concejo de la Alcaldía Coyoacán, en el Salón de Cabildos, el día 03 de junio del 2026.

ATENTAMENTE



MARÍA FERNANDA MORENO SALAS

CONCEJAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Coyoacán, Ciudad de México, a 3 de Junio de 2026

No. Oficio: ALC/CAC/FOL/069/2026

**Asunto: INCORPORACIÓN DE
PUNTO DE ACUERDO**

**FEDERICO MANZO SARQUIS
SECRETARIO TECNICO DEL CONCEJO
DE LA ALCALDÍA COYOACÁN
P R E S E N T E**

	OFICIALÍA DE PARTES-CONCEJO
HORA: 17:00	
FIRMA: <i>[Firma]</i>	

Por medio del presente escrito y con fundamento en los **artículos 8, 9, 40**, apartado **B**, fracción **IV**, **24, 35 y 44** del Reglamento interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán y demás relativos y aplicables, solicito a usted su amable intervención a efecto de que sea incluido dentro del orden del día de la **Décima Sexta Sesión Ordinaria** del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán a celebrarse el 9 de Junio del año en curso el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ALCALDE GIOVANI GUITIERREZ AGUILAR A QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES CON EL FIN DE IMPLEMENTAR LA CAMPAÑA DIGITAL PERMANENTE "ALERTA FRAUDE COYOACÁN", CON EL OBJETO DE PREVENIR FRAUDES DIGITALES, EXTORSIONES TELEFÓNICAS, ROBO DE IDENTIDAD Y OTRAS MODALIDADES DE ENGAÑO QUE AFECTAN A LAS Y LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN.

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México
Tel. 5551242565 Ext. _____



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

FUNDAMENTO JURIDICO

La que suscribe Concejala **FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA** con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 9, 10, apartado B, fracción IV, 24 y 44 del **Reglamento interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 Apartado C de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; 81, 82, 97 y demás relativos de la **Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México** y en ejercicio de las facultades conferidas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transformación digital ha generado importantes beneficios para la sociedad, permitiendo que un número cada vez mayor de personas realice trámites, operaciones bancarias, compras, pagos y diversas actividades mediante herramientas tecnológicas. Sin embargo, este avance también ha sido aprovechado por personas dedicadas a la comisión de conductas ilícitas que utilizan medios digitales para engañar a la población y obtener beneficios económicos indebidos.

En los últimos años se ha observado un incremento en diversas modalidades de fraude digital, tales como la suplantación de identidad, robo de cuentas de mensajería instantánea, estafas mediante redes sociales, ofertas falsas de empleo, fraudes bancarios, ventas fraudulentas en línea, enlaces maliciosos, mensajes apócrifos y extorsiones telefónicas, conductas que generan afectaciones económicas, emocionales y patrimoniales a las víctimas.

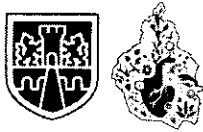
Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México
Tel. 5551242565 Ext. _____



2026
año de
**Margarita
Maza**



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

COYOACÁN

ESTADO DE MÉXICO

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Estas prácticas afectan a personas de todas las edades; sin embargo, sectores como las personas adultas mayores, estudiantes, comerciantes, emprendedores y usuarios con conocimientos tecnológicos limitados suelen encontrarse en una situación de mayor vulnerabilidad frente a este tipo de delitos.

De acuerdo con reportes emitidos por diversas autoridades e instituciones financieras, una parte importante de los fraudes podrían evitarse mediante acciones de prevención, información y educación digital que permitan a la ciudadanía identificar oportunamente conductas de riesgo y adoptar medidas básicas de protección.

En este sentido, las campañas informativas constituyen una herramienta eficaz para fortalecer la cultura de la prevención y acercar información útil a la población de manera accesible, oportuna y permanente.

La Alcaldía Coyoacán cuenta con diversos canales institucionales de comunicación, incluyendo redes sociales, páginas oficiales, espacios informativos digitales y medios de difusión comunitaria que pueden aprovecharse para desarrollar acciones preventivas en beneficio de las y los habitantes de la demarcación.

Por ello, se considera pertinente impulsar la campaña digital denominada “**Alerta Fraude Coyoacán**”, como una estrategia permanente de difusión y concientización ciudadana orientada a prevenir fraudes digitales y promover el uso seguro de herramientas tecnológicas.

La campaña podrá contemplar la elaboración y difusión periódica de materiales informativos, infografías, videos cortos, cápsulas digitales y recomendaciones prácticas relacionadas con la prevención de delitos y engaños digitales.

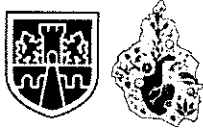
Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México
Tel. 5551242565 Ext. _____



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Entre los temas a difundir podrán incluirse:

- Prevención del robo de cuentas de WhatsApp y redes sociales.
- Identificación de llamadas de extorsión.
- Prevención de fraudes bancarios y financieros.
- Recomendaciones para compras seguras en línea.
- Prevención de robo de identidad.
- Identificación de enlaces y sitios fraudulentos.
- Protección de datos personales.
- Prevención de ofertas laborales falsas.
- Recomendaciones para el uso seguro de aplicaciones móviles.
- Difusión de canales institucionales de orientación y denuncia.

Por lo anteriormente expuesto, se considera oportuno exhortar al titular de la demarcación para que implemente la campaña digital permanente “Alerta Fraude Coyoacán” en beneficio de la población de la Alcaldía de Coyoacán.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al alcalde Giovani Gutiérrez Aguilar a que gire sus apreciables instrucciones a las direcciones correspondientes con el fin de implementar la campaña digital permanente “alerta fraude Coyoacán”, con el objeto de prevenir fraudes digitales, extorsiones telefónicas, robo de identidad y otras modalidades de engaño que afectan a las y los habitantes de la demarcación.

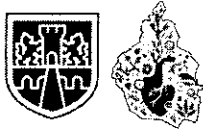
Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México
Tel. 5551242565 Ext. _____



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

SEGUNDO. Que el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la seguridad pública es una función a cargo de las instituciones del Estado, orientada a salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

TERCERO. Que la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce el derecho de las personas a vivir en condiciones de seguridad y establece la obligación de las autoridades de promover acciones que contribuyan a la prevención de conductas que afecten a la población.

CUARTO. Que la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México faculta a las Alcaldías para promover acciones de prevención, participación ciudadana y difusión de información de interés público en beneficio de la comunidad.

QUINTO. Que los avances tecnológicos han generado nuevas modalidades de fraude y engaño que afectan cotidianamente a las personas usuarias de servicios digitales, redes sociales y plataformas de comunicación electrónica.

SEXTO. Que la prevención constituye una de las herramientas más eficaces para disminuir los riesgos asociados a los fraudes digitales, mediante la difusión de información clara, accesible y oportuna dirigida a la ciudadanía.

SEPTIMO. Que las personas adultas mayores, estudiantes, comerciantes, emprendedores y usuarios con conocimientos tecnológicos limitados suelen encontrarse entre los sectores más vulnerables frente a este tipo de conductas ilícitas.





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

coyoac
JUSTA CONTIGUI

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

OCTAVO. Que la Alcaldía Coyoacán cuenta con medios institucionales de comunicación que permiten implementar campañas informativas de manera permanente y con amplio alcance entre la población.

NOVENO. Que la difusión de recomendaciones preventivas relacionadas con la protección de datos personales, la seguridad digital y la identificación de posibles fraudes contribuye al fortalecimiento de la cultura de la prevención y la seguridad ciudadana.

DECIMO. Que la campaña digital “Alerta Fraude Coyoacán” representa una medida viable, de bajo impacto presupuestal y alto beneficio social, susceptible de implementarse mediante la coordinación de las áreas competentes de la Alcaldía.

ONCEAVO. Que resulta de interés público impulsar acciones preventivas que permitan a las y los habitantes de Coyoacán identificar oportunamente riesgos relacionados con fraudes digitales y proteger su patrimonio.

DOCEAVO. Dada la relevancia de este punto, pido que sea desahogado en comisiones unidas para su debido estudio, resolución y ejecución.

POR LO ANTERIOR, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN LA SIGUIENTE:

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México
Tel. 5551242565 Ext. _____





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

COYOACÁN
JUNTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: POR MEDIO DE LA PRESENTE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ALCALDE GIOVANI GUITIERREZ AGUILAR A QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES CON EL FIN DE IMPLEMENTAR LA CAMPAÑA DIGITAL PERMANENTE “ALERTA FRAUDE COYOACÁN”, CON EL OBJETO DE PREVENIR FRAUDES DIGITALES, EXTORSIONES TELEFÓNICAS, ROBO DE IDENTIDAD Y OTRAS MODALIDADES DE ENGAÑO QUE AFECTAN A LAS Y LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA
Concejala de la Alcaldía de Coyoacán.

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México
Tel. 5551242565 Ext. _____



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

COYOACÁN
ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Coyoacán, Ciudad de México, a 03 de Junio de 2026

No. Oficio: ALC/CAC/FOL/068/2026

Asunto: INCORPORACIÓN DE
PUNTO DE ACUERDO

FEDERICO MANZO SARQUIS
SECRETARIO TECNICO DEL CONCEJO
DE LA ALCALDÍA COYOACÁN
P R E S E N T E

	COYOACÁN	OFICIALÍA DE PARTES-CONCEJO
HORA:	12:00 hrs	
FIRMA:		

Por medio del presente escrito y con fundamento en los **artículos 8, 9, 10**, apartado **B**, fracción **IV**, **24, 35 y 44** del Reglamento interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán y demás relativos y aplicables, solicito a usted su amable intervención a efecto de que sea incluido dentro del orden del día de la **Décima Sexta Sesión Ordinaria** del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán a celebrarse el 9 de Junio del año en curso el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO

POR MEDIO DE LA PRESENTE EXHORTO RESPETUOSAMENTE AL ALCALDE GIOVANI GUITIERREZ AGUILAR A QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES PARA IMPLEMENTAR EL CONCURSO DE DIBUJO "DIBUJA EL MUNDIAL EN COYOACÁN" EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS RUMBO A LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026.

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México
Tel. 5551242565 Ext. _____



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

coyoac
ESTADÍSTICO

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

FUNDAMENTO JURIDICO

La que suscribe Concejala **FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA** con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 9, 10, apartado B, fracción IV, 24 y 44 del **Reglamento interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 Apartado C de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; 81, 82, 97 y demás relativos de la **Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México** y en ejercicio de las facultades conferidas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Copa Mundial de la FIFA 2026 representa un acontecimiento de relevancia internacional que colocará nuevamente a la Ciudad de México en el centro de la atención mundial. Más allá de su dimensión deportiva, este evento constituye una oportunidad para fortalecer la participación ciudadana, promover la identidad comunitaria y generar espacios de expresión para diversos sectores de la población.

En este contexto, resulta fundamental impulsar actividades que permitan a las niñas, niños y adolescentes involucrarse de manera activa en las acciones que se desarrollen con motivo de este importante acontecimiento, fomentando su creatividad, sentido de pertenencia y compromiso con su comunidad.

El dibujo constituye una de las formas de expresión más accesibles para la niñez, permitiendo que las niñas y niños plasmen su visión del entorno, sus aspiraciones y la manera en que imaginan la convivencia, el deporte y la identidad de su

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México
Tel. 5551242565 Ext. _____



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

coyoac

ESTADÍSTICA

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Comunidad. A través de esta herramienta artística es posible fomentar valores como el respeto, la inclusión, la diversidad, la sana competencia y el trabajo en equipo.

Por tal motivo, se propone la implementación del Concurso Infantil **“Dibuja el Mundial en Coyoacán”**, dirigido a niñas, niños, adolescentes y personas adultas residentes de la demarcación, con el propósito de que expresen mediante el arte cómo imaginan a Coyoacán en el contexto de la Copa Mundial de la FIFA 2026.

Para garantizar la participación equitativa de los distintos grupos de edad, el concurso podrá desarrollarse mediante las siguientes categorías:

Categoría A: Niñas y niños de 6 a 8 años.

Categoría B: Niñas y niños de 9 a 11 años.

Categoría C: Niñas y niños de 12 a 14 años.

Categoría D: Personas mayores de 18 años y más.

Los trabajos podrán abordar temáticas relacionadas con:

- ¿Cómo imaginas el Mundial en Coyoacán?
- El fútbol como herramienta de unión entre las personas.
- Mi colonia recibe al mundo.
- Coyoacán, cultura y deporte.

Asimismo, se propone que la Alcaldía emita una convocatoria pública y abierta, difundida a través de medios institucionales, escuelas, centros culturales, deportivos y espacios comunitarios, a fin de garantizar una amplia participación de la población infantil.

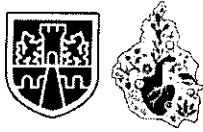
Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México
Tel. 5551242565 Ext. _____



2026
Año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

ESTADO DE MÉXICO



ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Los dibujos podrán entregarse en espacios que determine la convocatoria, tales como:

- Casas de Cultura.
- Deportivos de la Alcaldía.
- Plataformas digitales habilitadas para tal efecto.
- En la misma Alcaldía.

Para asegurar la transparencia y objetividad del proceso, se propone la integración de un jurado conformado por representantes de las áreas de Cultura, Educación, Deporte, Participación Ciudadana y Turismo así como por artistas plásticos, promotores culturales y especialistas en disciplinas afines, Así como por concejales.

Entre los criterios de evaluación podrán considerarse:

- Originalidad.
- Relación con la temática.
- Calidad de la expresión artística.
- Mensaje transmitido.
- Creatividad.

Asimismo, la exhibición pública de los trabajos seleccionados permitirá reconocer el talento de las niñas y niños de la demarcación, fortalecer el sentido de pertenencia comunitaria y promover el uso positivo de los espacios públicos.

Por ello, se propone que los dibujos ganadores y aquellos que determine el jurado formen parte de una exposición denominada:

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México
Tel. 5551242565 Ext. _____



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

1985 - DE LA MANO, CREACIÓN

COYOACÁN
ESTÁ CONTIGO

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

“Coyoacán visto por sus niñas y niños rumbo al Mundial 2026” misma que podrá instalarse en:

- Centros culturales.
- Deportivos.
- Bibliotecas.
- Plazas públicas.
- Medios digitales institucionales.

De igual manera, podrán otorgarse reconocimientos, materiales artísticos, artículos deportivos o estímulos de carácter cultural a las y los participantes destacados, conforme a la disponibilidad presupuestal y normatividad aplicable.

██████████ Por lo anterior, se considera oportuno este exhorto para que se implemente el Concurso Infantil “Dibuja el Mundial en Coyoacán”, como una acción que promueva la participación infantil, la cultura, el deporte y el orgullo por nuestra demarcación en el marco de la Copa Mundial de la FIFA 2026.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Por medio de la presente exhorto respetuosamente al alcalde Giovani Gutiérrez Aguilar a que gire sus apreciables instrucciones a la direcciones correspondientes para implementar el concurso de dibujo “dibuja el mundial en Coyoacán” en el marco de las actividades deportivas rumbo a la copa mundial de la FIFA 2026.

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México
Tel. 5551242565 Ext. _____





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

coyoac
ESTÁ CONTIGO
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

SEGUNDO. Que el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el principio del interés superior de la niñez y establece la obligación de todas las autoridades de velar y cumplir con dicho principio en el ámbito de sus competencias.

TERCERO. Que la Convención sobre los Derechos del Niño reconoce el derecho de las niñas y los niños a participar plenamente en la vida cultural y artística, así como a desarrollar actividades recreativas acordes con su edad.

CUARTO. Que la Constitución Política de la Ciudad de México establece la obligación de las autoridades de promover el acceso a la cultura, el desarrollo integral de la niñez y la participación de las personas en la vida comunitaria.

QUINTO. Que la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México reconoce el derecho de este sector de la población a participar en actividades culturales, artísticas, recreativas y deportivas que favorezcan su desarrollo integral.

SEXTO. Que la Alcaldía Coyoacán cuenta con una amplia vocación cultural y comunitaria, así como con espacios públicos, centros culturales, deportivos y bibliotecas que pueden servir como sedes para la promoción y exhibición de actividades artísticas dirigidas a la niñez.

SEPTIMO. Que la celebración de la Copa Mundial de la FIFA 2026 representa una oportunidad para impulsar acciones que fortalezcan la identidad local,

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México
Tel. 5551242565 Ext. _____





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

COYOACÁN
ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

La participación ciudadana y los valores asociados al deporte, particularmente entre las nuevas generaciones.

OCTAVO. Que la promoción de actividades artísticas dirigidas a niñas y niños contribuye al fortalecimiento del tejido social, fomenta la creatividad, incentiva la convivencia comunitaria y genera entornos favorables para el desarrollo integral de la población infantil.

NOVENO. Que el Concurso Infantil “Dibuja el Mundial en Coyoacán” constituye una medida viable, incluyente y de bajo impacto presupuestal que permitirá involucrar a la niñez de la demarcación en las actividades conmemorativas y de participación ciudadana vinculadas a la Copa Mundial de la FIFA 2026.

DECIMO. Que corresponde a las autoridades de la Alcaldía promover acciones culturales, educativas y recreativas que fortalezcan la participación comunitaria y contribuyan al bienestar de las y los habitantes de Coyoacán.

ONCEAVO. Dada la relevancia de este punto, pido que sea desahogado en comisiones unidas para su debido estudio, resolución y ejecución.

POR LO ANTERIOR, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN LA SIGUIENTE:

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México
Tel. 5551242565 Ext. _____





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: POR MEDIO DE LA PRESENTE EXHORTO RESPETUOSAMENTE AL ALCALDE GIOVANI GUITIERREZ AGUILAR A QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES PARA IMPLEMENTAR EL CONCURSO DE DIBUJO “DIBUJA EL MUNDIAL EN COYOACÁN” EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS RUMBO A LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA
Concejala de la Alcaldía de Coyoacán.



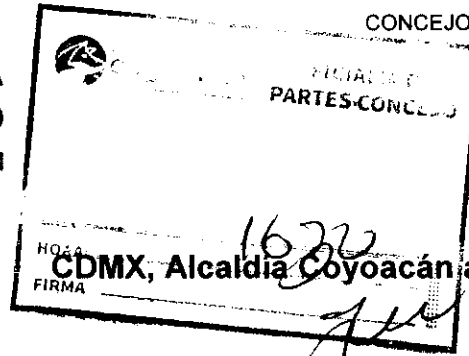


CONCEJO ALCALDÍA DE COYOACÁN

ALCALDÍA **COYOACÁN**
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJAL
JUAN CARLOS VÁZQUEZ
COYOACÁN

CDMX, Alcaldía Coyoacán a 01 de junio de 2026

H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN PRESENTE

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES PARA QUE COADYUVEN EN LA CREACIÓN DE LA "PLAZUELA CULTURAL DEL BARRIO DE SANTA CATARINA"

El que suscribe, **Concejal Juan Carlos Vázquez López**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que garantizan los Derechos Humanos de todas las personas, los artículos 8 apartado D y 53 apartado A numeral 12 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como en los artículos 20, 29 fracción IX, 81, 87, 97, 104 fracción III y 119 fracción II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en los artículos 24, 53, 54, 55, 57 fracción VI, 67 y 97 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, someto a consideración de este órgano colegiado la propuesta del presente punto de acuerdo, basándome para ello en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Barrio de Santa Catarina constituye uno de los espacios históricos, culturales y sociales más representativos de Coyoacán. Sus calles empedradas, inmuebles de valor patrimonial, plazas, templos y espacios de convivencia forman parte de la identidad colectiva no solo de quienes habitan la demarcación, sino también de quienes visitan este importante referente histórico de la Ciudad de México.

Desde la época virreinal, Santa Catarina se ha distinguido por ser un punto de encuentro comunitario, un espacio donde convergen la tradición, el arte, la cultura y la vida cotidiana de sus habitantes. La presencia de la Capilla de Santa Catarina,



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN

espacio público, en beneficio de las generaciones presentes y futuras de la Alcaldía Coyoacán.

El espacio que proponen vecinas y vecinos del barrio es un corredor ubicado sobre la calle de Presidente Venustiano Carranza, entre Pino y Cda. Francisco Sosa. La propuesta consta de la instalación de mesas para jugar ajedrez, bancas y un escenario al aire libre para la presentación de diversas expresiones culturales; así como una intervención general en materia de servicios urbanos.

Se adjuntan imágenes del espacio para mayor referencia.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de este H. Concejo los siguientes:

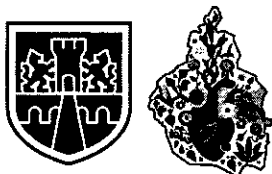
CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

La Alcaldía de Coyoacán forma parte de las autoridades que tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos; dentro de los cuales se encuentra el derecho a la participación en la vida cultural.

SEGUNDO.- De acuerdo con el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia.





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



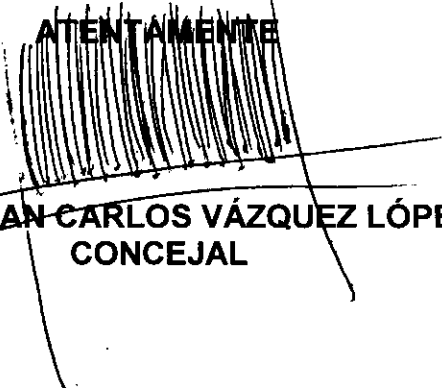
ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES PARA QUE COADYUVEN EN LA CREACIÓN DE LA "PLAZUELA CULTURAL DEL BARRIO DE SANTA CATARINA"

ATENTAMENTE

MTRO. JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ
CONCEJAL

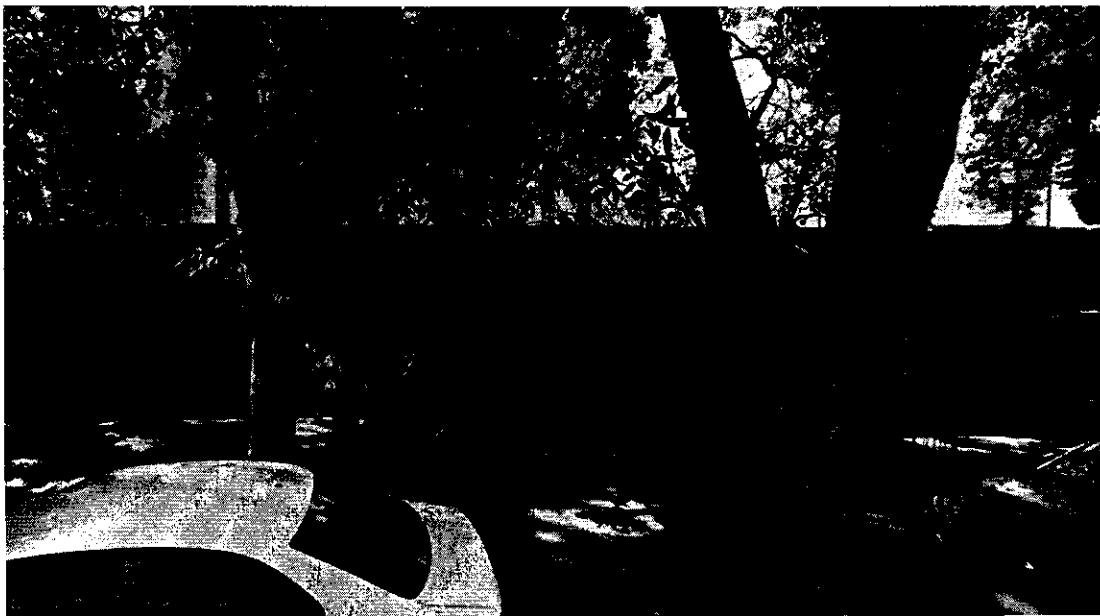




ALCALDÍA
COYOACÁN
 ¡ESTÁ CONTIGO!
 ALCALDÍA COYOACÁN
 CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

**GOBIERNO DE LA
 CIUDAD DE MÉXICO**
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
 VÁZQUEZ**
 COYOACÁN



Guillermo Pérez Valenzuela 159
 Barrio Santa Catarina, C.P.04010,
 Ciudad de México, Alcaldía de Coyoacán
 Tel. 5551242565 Ext. 202



2026
 año de
 Margarita
Maza



2026
 AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACION



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTA CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA
ALC/COY/CON/MER/0048/2026

Ciudad de México, a 02 de junio de 2026

H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN P R E S E N T E

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN A INFORMAR AL CONCEJO SOBRE EL NÚMERO DE COMERCIANTES REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA (SISCOVIP), EL NÚMERO DE COMERCIANTES QUE OPERAN BAJO ESQUEMAS DE TOLERANCIA ADMINISTRATIVA Y LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y PREVENIR ACTOS DE EXTORSIÓN EN EL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.

La que suscribe, Lic. María Esther Rodríguez de la Serda, Concejala de la Alcaldía Coyoacán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, apartado D, 14 apartado B y 53 apartado A numeral 2 fracciones V y XIX de la Constitución Política de la Ciudad de México, 81 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y el artículo 24 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, somete a la consideración de este Honorable Concejo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de que se informe a este Concejo sobre el número de comerciantes registrados en el Sistema de Comercio en Vía Pública (SISCOVIP), el número de comerciantes que ejercen actividades en vía pública sin encontrarse registrados en dicho sistema y las acciones implementadas por la Alcaldía para fortalecer la transparencia administrativa y prevenir actos de extorsión en perjuicio de este sector.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que el comercio en vía pública constituye una actividad económica de relevancia para miles de familias de la Ciudad de México y requiere mecanismos claros de regulación y administración por parte de las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que el Sistema de Comercio en Vía Pública (SISCOVIP) fue diseñado como una herramienta para el control, administración y seguimiento de los permisos y registros relacionados con el comercio en vía pública.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACION



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTA CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA
ALC/COY/CON/MER/0048/2026

TERCERO. Que la transparencia en la administración del comercio en vía pública contribuye a fortalecer la confianza ciudadana, mejorar la rendición de cuentas y prevenir prácticas irregulares.

CUARTO. Que conforme a la Tarjeta Informativa del SISCOVIP publicada el 13 de octubre, ese sistema es una herramienta que administran y operan las jefaturas delegacionales - ahora alcaldías- mediante una clave única para cada demarcación, ya que éstas son las encargadas de regular el comercio en vía pública.

QUINTO. Que diversas personas comerciantes y habitantes de la demarcación han manifestado inquietudes respecto del número de comerciantes autorizados y de las condiciones bajo las cuales se permite el ejercicio de actividades comerciales en la vía pública.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el artículo 13, apartado D, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce el derecho al espacio público y establece la obligación de las autoridades de garantizar condiciones adecuadas para su uso seguro y accesible.

SEGUNDO. Que la Ley Orgánica de Alcaldías confiere a las alcaldías atribuciones para regular, supervisar y administrar diversos aspectos relacionados con el uso de la vía pública dentro de su demarcación territorial.

TERCERO. Que, durante recorridos realizados por esta representación ciudadana, vecinos de diversas colonias han manifestado preocupaciones relacionadas con la ocupación de espacios públicos por actividades comerciales, así como con las afectaciones a la movilidad peatonal y vehicular que ello puede generar.

CUARTO. Que el artículo 29 menciona que las alcaldías tienen jurisdicción en la vía pública.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se solicita al alcalde en Coyoacán C. José Giovanni Gutiérrez Aguilar, informe del número de comercios registrados en el SISCOVIP; de igual forma, del número de comercios tolerados que no están en dicho sistema.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACION



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTA CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA
ALC/COY/CON/MER/0048/2026

SEGUNDO. Se informe de las acciones o estrategias diseñadas por la administración a cargo del C. José Giovani Gutiérrez Aguilar, alcalde en Coyoacán, para inhibir actos de extorsión en perjuicio de los comerciantes.

Sin más por el momento, envío cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ DE LA SERDA
CONCEJALA DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN



2025
Año de
La Mujer
Indígena



70 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN
TENOCHTITLÁN





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTA CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA
ALC/COY/CON/MER/0047/2026

Ciudad de México, a 02 de junio de 2026

H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN P R E S E N T E

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN A INSTRUIR EL BALIZAMIENTO OPORTUNO DE LOS REDUCTORES DE VELOCIDAD (TOPES) INSTALADOS EN LA DEMARCACIÓN Y A DIFUNDIR, A TRAVÉS DEL PORTAL INSTITUCIONAL, EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y/O PATRIMONIAL.

La que suscribe, Lic. María Esther Rodríguez de la Serda, Concejala de la Alcaldía Coyoacán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, apartado D, 14 apartado B y 53 apartado A numeral 2 fracciones V y XIX de la Constitución Política de la Ciudad de México, 81 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y el artículo 24 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, somete a la consideración de este Honorable Concejo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de que las áreas de servicios urbanos realicen el balizamiento de topes y señalamientos viales.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que, de conformidad con la Constitución Política de la Ciudad de México, los espacios públicos son bienes comunes cuyo uso debe garantizarse en condiciones de seguridad, accesibilidad, calidad y libre disfrute para la ciudadanía.

SEGUNDO. Que las autoridades, en el ámbito de sus competencias, están obligadas a conservar, mantener, rehabilitar y garantizar el adecuado funcionamiento de los espacios públicos destinados a la recreación, convivencia y desarrollo social.

TERCERO. Que las alcaldías, como el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía, tienen la responsabilidad mantener en condiciones óptimas y dignas el espacio público para la libre recreación de los habitantes de la demarcación territorial.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTA CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA
ALC/COY/CON/MER/0047/2026

CUARTO. Que este Concejo tiene la responsabilidad de acercar la voz y exigencias de la ciudadanía para mejorar su ámbito.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el artículo 13, apartado D, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce el derecho al espacio público y establece la obligación de las autoridades de garantizar condiciones adecuadas para su uso seguro y accesible.

SEGUNDO. Que el artículo 53 de la Ley Orgánica de Alcaldías menciona que, en la CDMX, las alcaldías tienen atribuciones directas sobre servicios urbanos y espacios públicos.

TERCERO. Que en recorrido realizado por esta representación ciudadana se recoge el testimonio de vecinos que denuncian el daño a sus vehículos porque los topes no están balizados.

CUARTO. Que la adecuada señalización y balizamiento de los reductores de velocidad constituye una medida elemental de seguridad vial, pues permite advertir oportunamente su presencia y prevenir accidentes o daños materiales a los vehículos que circulan por la demarcación.

QUINTO. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica de Alcaldías menciona como atribución de las Alcaldías, construir, rehabilitar y mantener puentes, pasos peatonales y reductores de velocidad en las vialidades primarias y secundarias de su demarcación.

SEXTO. Que el artículo 214 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México establece que la responsabilidad de las alcaldías por los daños ocasionados con motivo de su actividad administrativa irregular se sujetará a lo previsto en la Constitución Política de la Ciudad de México y en la legislación aplicable en materia de responsabilidad patrimonial.

Por lo anterior se propone el siguiente:



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTA CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA
ALC/COY/CON/MER/0047/2026

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se solicita al alcalde en Coyoacán C. José Giovani Gutiérrez Aguilar, gire sus instrucciones a efecto de que las áreas correspondientes de servicios urbanos; realicen el balizamiento oportuno de los topes que se instalan en la alcaldía a fin de fortalecer la seguridad vial, prevenir accidentes y reducir posibles afectaciones patrimoniales a las personas usuarias de la vía pública.

SEGUNDO. Se instruya a las áreas competentes para publicar y mantener actualizado, en el portal institucional de la Alcaldía, un apartado informativo que describa de manera clara y accesible el procedimiento para presentar reclamaciones derivadas de responsabilidad patrimonial de la administración pública, así como los requisitos y documentación necesaria para su trámite.

TERCERO. Que las áreas competentes rindan un informe a este Concejo sobre las acciones implementadas para el balizamiento y señalización de reductores de velocidad dentro de los quince días naturales siguientes a la aprobación del presente Punto de Acuerdo.

Sin más por el momento, envío cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ DE LA SERDA
CONCEJALA DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN

CDMX, Coyoacán a 02 de junio de 2026
No. Oficio: ALC/CON/JVL/105/2026
Asunto: Incorporación de Asunto General
Décima Séptima Sesión Ordinaria

MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN
PRESENTE

Por este conducto, me permito solicitar atentamente la incorporación al Orden del Día de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo el presente Asunto General mediante el cual se hace un atento reconocimiento por el estuendo trabajo que realizan el Titular de esta Alcaldía de Coyoacán y sus Unidades Administrativas entorno a la planeación, coordinación e implementación de acciones encaminadas a contribuir al adecuado desarrollo de los eventos de carácter deportivo que tendrán verificativo en la Ciudad de México próximamente.

Debe considerarse el esfuerzo institucional que diariamente realiza el personal de la Alcaldía en materias como servicios urbanos, protección civil, movilidad, seguridad ciudadana, ordenamiento del espacio público, atención ciudadana y demás acciones que inciden en el bienestar de la población y de quienes visitan nuestra demarcación.

Asimismo, se propone que, en el marco de la próxima justa deportiva solicito respetuosamente al Titular de la Alcaldía valorar la viabilidad de establecer mecanismos de coordinación que permitan a las y los integrantes del Concejo coadyuvar, desde el ámbito de nuestras atribuciones, en las acciones, actividades, tareas de acompañamiento y supervisión de los trabajos que se desarrollen en torno a este importante acontecimiento internacional, fortaleciendo con ello la colaboración institucional en beneficio de las y los habitantes de Coyoacán.





ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN

Estoy convencido de que la suma de esfuerzos entre la Administración Pública de la Alcaldía y este órgano colegiado contribuirá a consolidar a Coyoacán como una demarcación organizada, participativa y preparada para afrontar los retos y oportunidades que representa este tipo de eventos de relevancia mundial.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada a la presente.

**ATENTAMENTE
CONCEJAL**

MTRO. JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ
jvazquezl@a.coyoacan.cdmx.gob.mx

Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser expedida por el área que lo expide. Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

ELABORÓ
jasl

REVISÓ
amar

AUTORIZÓ
JCVL



2026
año de
**Margarita
Maza**



2026
AÑO MUNDIALISTA

CDMX, Coyoacán a 03 de junio de 2026

No. Oficio: ALC/FMS/38/2026

Asunto: Solicitud de incorporación al Orden del Día
Asunto General

**MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO
DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN
PRESENTE**

Quien suscribe, en ejercicio de las atribuciones que me confiere la normatividad aplicable, somete a consideración de este Honorable Concejo, para su **registro como Asunto General**, el celebrar y reconocer el liderazgo del Alcalde Giovani Gutiérrez Aguilar al encabezar las acciones institucionales para la recuperación del lago del Parque Ecológico Huayamilpas, un espacio emblemático para las y los habitantes de Coyoacán y de gran valor ambiental para nuestra ciudad, considero que la recuperación de este cuerpo de agua representa una oportunidad para fortalecer la conservación de la biodiversidad, proteger los ecosistemas urbanos y mejorar la calidad de vida de las familias coyoacanenses. Estas acciones reflejan una visión de gobierno que privilegia la sustentabilidad, la corresponsabilidad social y la atención de las demandas ciudadanas.

Reconozco el compromiso del Alcalde Giovani Gutiérrez y de todas las instituciones involucradas por impulsar un proyecto que busca rescatar el hábitat, preservar la flora y la fauna, y devolver al Parque Ecológico Huayamilpas las condiciones que permitan su disfrute por las presentes y futuras generaciones.

Desde el Concejo de la Alcaldía reitero mi disposición para acompañar, supervisar y respaldar las acciones que contribuyan a la protección del medio ambiente y al fortalecimiento de los espacios públicos de nuestra demarcación. Porque la recuperación de Huayamilpas no es sólo una obra ambiental; es una inversión en el bienestar, el patrimonio natural y el futuro de Coyoacán.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MARÍA FERNANDA MORENO SALAS
CONCEJAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

OFICIO



CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024-2027

Siendo las dos horas con dieciséis minutos del día veintisiete de mayo del año dos mil veintiséis, en el Salón Cabildos, ubicado en Jardín Hidalgo uno, Colonia Villa Coyoacán, en la Alcaldía Coyoacán.-----

-----HECHOS-----

El **Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.**- Inició la Quinta Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.-----

De conformidad con los artículos 53, apartado A, numeral 1, apartado C, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 30, 31 fracción VI, 81, 82 primer párrafo, 84, 86, 87 fracción II y III segundo párrafo, 88, 93 y 103 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; los artículos 7, 16 fracción I y II, 23, segundo párrafo 24, 25, fracción I, 27, 29, 33, 34 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, se dio inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán.-----

Para dar cumplimiento a la convocatoria que nos ocupa; con fundamento en la fracción IV, del artículo 16, del Reglamento Interno del Concejo, solicitó a la Secretaria Técnica procediera al pase de lista y diera cuenta del quórum legal para dar inicio a la presente sesión .-----

-----APERTURA DE LA SESIÓN-----

I.- **Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Por instrucciones del alcalde presidente, procedió a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal: -----

Presidente José Giovani Gutiérrez Aguilar (presente)-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna (presente) -----

Concejal Antonio Alcántara Arauz. (presente)-----

Concejala Claudia Mónica Hernández Hernández (presente) -----

Concejal Israel Landgrave Castillo (presente)-----

Concejala María de la Luz Hernández Rico (presente)-----

Concejal Oscar Barrera Marmolejo (presente)-----

Concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez (presente)-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López (presente)-----

Concejala María Fernanda Moreno Salas (presente)-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda (presente)-----

Concejala Andrea Marsolaire Luna Candia (ausente)-----

Se informó que a las catorce horas con treinta minutos se incorporo a la mesa la concejala.-

Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan (presente)-----

Concejal Lino Reyes Camargo (presente)-----

Concejala María Magdalena Ríos López (presente)-----

Concejal Diego Arteaga Ledezma (presente)-----

Se Informó al Presidente del Concejo que estuvieron presentes 14 de 15 concejales, por lo que existió quórum legal para el desahogo de la Sesión.-----

II.- Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día. -----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó a la Secretaría Técnica diera lectura al Orden del Día.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. - Dio lectura al Orden del Día. ----

-----**Orden del Día**-----

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

II.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----

III.- Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.--

1.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el alcalde presidente del Concejo de la Alcaldía, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, por la que presenta para su discusión y en su caso aprobación del Concejo la Cartera de Proyectos que será ejecutada con los recursos previstos en la Regla Séptima de las Reglas de Carácter General para la Operación, Asignación y Disposición de los Recursos del Fondo adicional de Financiamiento de las Alcaldías para el Ejercicio Fiscal 2026.-----

IV.- Clausura.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Informó que conversando con la Directora General de Administración y Finanzas, propone la modificación del Punto de Acuerdo a discutir para que sea la siguiente: único proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, presentada por el alcalde y presidente del Concejo José Giovanni Gutiérrez Aguilar por la que se presenta para discusión y aprobación del Concejo de La Cartera de Proyectos que será ejecutada con los Recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías para el Ejercicio Fiscal 2026, derivado del "Aviso por el que se da a conocer el monto de los recursos 2026 del Fondo de Financiamiento de las Alcaldías, su distribución y las aportaciones obligatorias a que se refiere el artículo quinto transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2026", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de mayo de 2026. Esto con el objeto de darle mayor precisión a la propuesta que se va a presentar y vamos a discutir el día de hoy y sobre todo para darle el carácter legal necesario y se dé el trámite ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó al secretario técnico que preguntará a las y los integrantes del Concejo si era de aprobarse el Orden del Día.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis .- Precedió a preguntar a las y los concejales sí era de aprobarse el Orden del Día y llevó a cabo la votación de manera económica para aprobarlo.-----

Con 15 votos a favor, o en contra, o abstenciones, fue aprobada la Orden del Día.-----

III.- Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.--

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Después de dar lectura al tercer punto del Orden del Día, instruyo al secretario técnico a desahogar los asuntos enlistados.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Mencionó el único asunto inscrito del orden del Día.-----

1.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el alcalde presidente del Concejo de la Alcaldía, José Giovanni Gutiérrez Aguilar por la que presenta para discusión y aprobación del Concejo la Cartera de Proyectos que será ejecutada con los Recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías para el ejercicio 2026, derivado del " Aviso por el que se da a conocer el monto de los Recursos 2026 del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, su distribución y las aportaciones obligatorias a que se refiere el artículo quinto Transitorio del decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio Fiscal 2026", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de mayo de 2026.-----

Alcalde presidente usted puede intervenir, así como cualquier Director General que usted le dé la instrucción en términos del artículo 35 fracción III de la Ley Orgánica de Alcaldías.-

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Dio el uso de la voz a la Directora General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Martha Amalia Elguea Viniegra.-

Directora General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Martha Amalia Elguea Viniegra.- Indicó: " *el punto que nos cita hoy aquí para comparecer, es un recurso adicional que nos van a dar dentro del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías. En esta ocasión ellos nos darían el 80% y la Alcaldía tendría que poner el 20%. El monto que nos están dando son \$ 9,291,087.67, con lo cual la Alcaldía tendrá que poner \$2,322,771.92, lo que daría un total de \$ 11,613,857.61. El proyecto que nosotros estamos presentando para estos recursos adicionales es para la rehabilitación y mantenimiento de los CDC*".-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Comentó: " *vecinos de Coyoacán los CDC, en este año comenzaremos con 6 CDC y enseguida el próximo año el proyecto es terminar para llegar a un total de 13 CDC*". -----

Directora General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Martha Amalia Elguea Viniegra.- Indicó: " *este año vamos a intervenir, San Pablo Tepetlapa, Cafetales, Imán, Santa Úrsula y el Ana María*".-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Comentó: " *cómo te puedes dar cuenta vecina y vecino de Coyoacán, los Centros de Desarrollo Comunitario son muy importantes, pues tenemos muchísimas actividades, en ellos vamos a seguir construyendo este nuevo rostro que tiene Coyoacán y es de suma importancia para este Gobierno y sobre todo para que tú y tu familia los puedan disfrutar como ustedes se merecen*".-

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción II, del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a discusión el documento, se abrió la primera ronda, dio el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López.-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López.- Mencionó: " *lo que nos ocupa el día de hoy es una Sesión Extraordinaria precisamente para aprobar este Fondo Adicional, qué en lo principal está el remozamiento de los Centros de Desarrollo Comunitario. Me parece que la Alcaldía y el Gobierno de la Ciudad de México, ha transitado de una estrategia centrada prioritariamente en infraestructura urbana visible hacia un modelo que busca complementar la obra pública, con acciones de fortalecimiento del tejido social, para la atención comunitaria y la recuperación de espacios de convivencia y desarrollo integral para la población. Es importante destacar que estos Centros de Desarrollo Comunitario en la Alcaldía de Coyoacán, que los voy a nombrar son 14, el Centro de Desarrollo Comunitario Ana María Hernández, el Centro de Desarrollo Comunitario Francisco I. Madero, el Cuauhtémoc, San Francisco Culhuacán, Carmen Serdán, Culhuacanes, Imán, Marisol, San Pablo Tepetlapa, Santa Úrsula femenil, Cafetales, Ajusco Coyoacán y el Centro Recreativo Culhuacán, registrados conforme al directorio y mapa de la demarcación. Es un objetivo fundamental para fortalecer el tejido social y el tejido comunitario. Entonces hagámoslo de esta manera, nos ha comentado el alcalde que iniciarán con 6 Centros de Desarrollo Comunitarios bienvenido sea y adelante suscribo esta acción*".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz a la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna hasta por dos minutos.-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando.- Indicó: " *felicitar esta propuesta, sabemos que los Centros Comunitarios que están dentro de nuestra demarcación son utilizados y visitados por las vecinas y los vecinos, y qué importante es que la Alcaldía esté pensando en el futuro de ellos, porque, en estos Centros Comunitarios se puede aprender talleres, se pueden aprender oficios, qué van a ayudar a la economía de las y los vecinos coyoacanense. Sabemos que se han rehabilitado muchos, que se han pintado, que se sí se ha apoyado como a la rehabilitación de estos espacios, pero qué bueno que se ocupe este presupuesto para que queden en excelentes condiciones como lo ha hecho con las canchas, con las albercas, con los deportivos felicidades alcalde, acompaña totalmente su propuesta*".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz a la concejala María Esther Rodríguez de la Serda Luna hasta por dos minutos.-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda.- Comentó: " *primero quisiera pedirle secretario técnico una breve moción de orden, el acuerdo IECM/SCPG/041/2025 ordena al probable responsable José Giovanni Gutiérrez Aguilar, alcalde de Coyoacán se abstenga de realizar por su persona cualquier acto de molestia, violencia verbal, y psicológica en perjuicio de la de la voz. La Ley ordenó que procure en todo momento mantener una conducta profesional y respetuosa a mi persona, acciones que no han sucedido en lo que podemos acreditar en las 5 sesiones anteriores, que nos antecedieron, en cuanto tomo la palabra me ignora, muestre una mirada, quiero pedir por favor, que me permita terminar*".-----

Concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez.- Pidió una moción de orden de acuerdo al artículo 43 del Reglamento Interno del Concejo.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio lectura al artículo 43 del Reglamento Interno del Concejo, ninguna discusión podrá interrumpirse si no ha concluido, salvo en el caso que algún integrante del Concejo solicite una moción ya se de orden o de procedimiento al orador, segundo, en el segundo párrafo la moción del orden procederá cuando se presenta alguno de los casos siguientes; uno, solicitar la suspensión de la Sesión porque existe una alteración del orden; dos, solicitar al secretario técnico, exhorte al orador para que se conduzca con respeto cuando su intervención sea ofensiva; tres, cuando el orador se exceda de en su intervención del tiempo reglamentario; cuatro, para exhortar a que se apegue al tema de discusión; cinco por caso fortuito o de fuerza mayor, el siguiente párrafo es sobre la moción de procedimiento.-----

En ese sentido le voy a pedir que respeto el reglamento concejala.-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda.- Indicó: " *sí también le pido que respete nuestro Reglamento concejala, porque tenemos nosotros derecho a poner una moción de orden que la Ley mandó nada más lo único que le pido por favor. Que mi moción no sea ignorada y que atienda mi postura mirándome, obviamente nuestro alcalde, nada más es lo único que estoy pidiendo, eso creo que ya se lo mandata la Ley, y es nada más lo que yo quisiera*".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En que supuesto basa usted concejala su moción, y cuál es el fundamento legal.-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda.- Comentó: " *en lo que mando el IECM para nuestro alcalde, que únicamente en levantar la cabeza y mirarme, es todo lo que yo estoy pidiendo, mientras yo esté dando mi intervención, eso es todo, es una moción de orden, que ya mandato la Ley, el Instituto Electoral de la Ciudad de México y es todo con respeto y nada*

más, que se conduzca con respeto, nada más, que no se me ignore, es todo lo que yo estoy pidiendo".-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.- Pidió moción de orden y que se apegue al tema.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Nuevamente concejala cuál de la fracción de los supuestos que señala el artículo 43, está fundamentada la que usted solicito.-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda.- Indicó: "*En la primera, que no se me ignore*".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Solicitar la suspensión de la Sesión por existir una alteración del orden.-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda.- Indicó: "*está alterando el orden, porque, yo tengo una justamente, el Instituto Electoral lo mandato, yo estoy dando una simplemente moción muy breve, pero bueno continuó con mi tema, entiendo que no quieran escuchar otros temas hoy, por favor para que tome mi tiempo a partir de ahora, avanzamos en mi postura, agradezco a la Directora que ya nos haya dado perfectamente el nombre de los CDC, dónde estaban ubicados, creo que ya no es necesario pedir que nos los entreguen muchísimas gracias directora, ya entendimos cuáles son los CDC, que vamos a atender. A mí me gustaría, por favor alcalde nos ayudará a saber cuáles son las obras que vamos a atender, ojalá pudiéramos atender también el tema de los baños y algunas goteras que hay en los CDC, nos ayudaría muchísimo ahorita en el tiempo de lluvia algunos muebles nuevos como se ha hecho en algunas otras oficinas públicas, que los CDC cuenten con estos servicios, sería muy bueno. Conforme a la norma obliga a todas y todos los alcaldes a hacer un informe trimestral de la aplicación de los recursos, nos ayudará a mandarlos a este Honorable Concejo, a cada concejal el informe, también en copia le agradeceríamos mucho y por último pediría por favor que no simulemos competencias, que no adjudiquemos a sus empresas ligadas a su familia política, y ahorita llevamos más de \$500,000,000 de pesos en 4 años".-----*

Concejala María de la Luz Hernández Rico.- Pidió: "*que se apegue al tema de acuerdo al artículo 43*".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Evitemos los diálogos para evitar conductas como las que se presentaron como la ocasión pasada, cualquier moción en el que quiere usted quiera un dialogo con otro concejal, tiene que ser dirigida a la secretaria técnica yo con gusto se lo hago saber al concejal. La obligación de un secretario técnico en mantener el orden, pero también mantener lo que señala el Reglamento.-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda.- Comentó: " *sí por eso les pido por favor que nos ayude a mantener el Reglamento, que no me interrumpa en mi intervención muchísimas gracias*".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Comentó que la puedo interrumpir siempre y cuando hay un supuesto dentro del Reglamento que lo permita y si la concejala me lo está señalando es mi obligación transmitírselo, informárselo y que usted se apegue.-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda.- Indicó que no sabía cuál era.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- El supuesto es el artículo 43 párrafo cuarto del Reglamento, donde se le exhorta a que se apegue al tema de discusión.-

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda.- Mencionó: " *no puedo apegarme al tema, porque, tengo aquí los contratos que le voy a pasar copia de los CDC que han sido intervenido con las empresas que le estoy haciendo mención, es el mismo tema para que por favor me haga favor de llegar al alcalde la copia, esta copia es para nuestro alcalde. Hasta ahorita pues lo que se ha adjudicado en Coyoacán son \$500,000,000 de pesos en los 4 años de administración a las empresas, Arte, Diseño y Arquitectura S.A. de CV, Grupo Ferretero Valmar S.A. de CV, Taller de Restauración S.A. de CV, aquí le dejo la copia de algunas adjudicaciones, también algunas fechas a los CDC y a las pavimentadas. Entonces solamente le quisiéramos pedir que en este Concejo venimos a servir y no a servirnos del recurso público*".-

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz al concejal Lino Reyes Camargo hasta por dos minutos.-----

Concejal Lino Reyes Camargo.- Comentó: " *es importante que los vecinos sepan cómo estamos trabajando todos los concejales en coordinación con la Alcaldía, es importante votar este presupuesto compañeras, compañeros, con este acuerdo, este presupuesto los Centros de Desarrollo Comunitario los vecinos se benefician y todos, y yo porque vivo aquí, para que sean lugares dignos, seguros, limpios para que nuestras familias puedan reunirse sin miedo hablamos de techos sin goteras, baches, baños que funcionen, pisos firmes y paredes bonitas en los Centros Comunitario en Coyoacán, hoy mi voto va hacer a favor*".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz al concejal Oscar Barrera Marmolejo hasta por dos minutos.-----

Concejal Oscar Barrera Marmolejo.- Indicó. " *celebro y aplaudo este Fondo Adicional junto con el Gobierno de la Ciudad y la Alcaldía de Coyoacán. Los Centros de Desarrollo Comunitario, ya desde la administración pasada se han venido atendiendo, se han venido fortaleciendo, se han venido interviniendo, entendamos que son campos de batalla, porque, a*

diario reciben miles, tal vez a miles de vecinas y vecinos de Coyoacán, a niñas y niños permanentemente los atiende, que son parte de esos Centros comunitarios de la demarcación. Entonces pues aplaudo este fondo y creo que se deben ir fortaleciendo y se deben de ir renovando y dándoles un mantenimiento recurrente, porque, pues a mí me ha tocado yo he sido parte de ir a esos Centros de Desarrollo Comunitario y la verdad es que te atienden amablemente, te reciben bien, los servicios que te dan ahí son de primer nivel. Entonces yo la verdad es que siempre a favor de los coyoacanenses y aplaudo este fondo, nuevamente comento para que se de mantenimiento recurrente y en su caso pues reconstrucción lo que tengan que construir o remodelar de estos Centros pues de verdad es muy necesario".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Informó que a las dos con treinta minutos se incorporó la concejala Andrea Marsolaire a esta mesa .-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz a la concejala María Fernanda Moreno Salas hasta por dos minutos.-----

Concejala María Fernanda Moreno Salas.- Comentó: "*creo que hay que ponernos serios en esta mesa, porque, de verdad no entiendo qué se pretende acusar cuando se habla de empresas y demás, no sé si quieren hablar de a dónde va cada peso, porque, como dice nuestra presidenta Claudia, pruebas, donde están las pruebas?, yo no veo las pruebas. Si queremos hablar a dónde se va cada peso de nuestra Alcaldía pues muy simple más 595 m² de carpeta asfáltica, más de 56,000 m² de bacheo, más de 40,000 m² de banquetas, más de 10,000 metros lineales de guarniciones; a ver podría ocupar todo el tiempo de esta Sesión para hablar de lo que se ha hecho con cada peso en esta Alcaldía y finalmente como concejales es nuestra atribución ser observadores de lo que se está haciendo, con pruebas no venir nada más a venir a dar un discurso. El día de hoy es muy importante y para mí es una fiesta que vengamos aprobar este fondo, este proyecto, porque, al final del día estamos hablando de Centros de Desarrollo Comunitario y este fondo por Ley nos exige y su objetivo principal, es combatir las desigualdades. Y que mejor que combatir las desigualdades que esta Alcaldía pueda ver a esas madres solteras, en donde ven a estos centros como un refugio para poder adquirir conocimientos, para tener un empleo, y poder llevar recursos a sus hogares, donde jóvenes también ven a estos centros como una oportunidad de tener un primer trabajo, sobre todo en los adultos mayores, en donde ven estos centros como una segunda casa, en donde por supuesto significa para ellos un apoyo emocional. Es muy importante que volteemos a ver estos centros, la verdad es que yo felicito esta iniciativa, felicito esta cartera, este proyecto, porque, estamos hablando sin duda de poder fomentar el tejido social de Coyoacán estamos hablando de un beneficio de miles de familias coyoacanenses".-----*

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Una vez que se ha agotado la lista de oradores en la primera ronda, preguntó a los integrantes de este Concejo, si se encontraba suficientemente discutido el tema, en votación económica.-----

Con 16 votos a favor, o votos en contra, o abstenciones, se encontró suficientemente discutido el tema. En términos del artículo 44 bis, fracción II, del Reglamento Interno se sometió a consideración de este Concejo si el documento era de aprobarse, en votación económica.-----

Con 15 votos a favor, 1 votos en contra, o abstenciones, fue aprobado la cartera de proyectos correspondiente a la Alcaldía de Coyoacán, que será ejecutada con recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías para el Ejercicio Fiscal 2026 quedando como sigue: Acuerdo; primero se aprueba la Cartera de Proyectos correspondiente a la Alcaldía de Coyoacán, que será ejecutada con recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías para el Ejercicio Fiscal 2026; segundo, notifíquese a la persona titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Alcaldía para que, al estricto apego y en cumplimiento a la regla Décima Tercera de las Reglas de Carácter General para la Operación, Asignación y Disposición de los Recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, remita de manera oficial y en los tiempos normativos correspondientes a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, la propuesta de Cartera de Proyectos aprobada, acompañando copia certificada del presente instrumento; tercero, publíquese el presente acuerdo en el sitio web la Alcaldía y en su caso en el órgano oficial de la misma.-----

Finalmente, informó al presidente del Concejo que se habían agotado los asuntos en cartera. -----

IV.- Clausura.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Después de enunciar el cuarto punto del Orden del Día, señaló lo siguiente: *“vecinas y vecinos de Coyoacán que nos están viendo por las diferentes plataformas, estoy muy contento el día de hoy, venimos aquí al Concejo nuevamente a aprobar un presupuesto muy importante los CDC, los Centros de Desarrollo Comunitario que son muy importantes, donde se imparten talleres de cerámica, de primeros auxilios, clases de emprendimiento, también se atienden a las personas adultas mayores, tenemos muchísimas actividades deportivas, consultas médicas, tenemos odontólogos, tenemos ahí personal de la Alcaldía y voluntarios que llegan y atiendan a toda la comunidad. A ti vecina y vecino por supuesto era muy importante el día de hoy venir aquí a trabajar en este Concejo en coordinación con los concejales para que esto se pueda realizar. Como comentamos previamente nosotros estos años, con este presupuesto adicional y con la parte que va a poner la Alcaldía intervendremos Cafetales, San Pablo Tepetlapa, Santa Úrsula, Ana María, el Ana María totalmente lo vamos a intervenir, pero también Imán y Ajusco, 6 CDC, el año que viene vamos a intervenir 7 CDC, es decir al terminar esta exitosa*

administración tendremos los 13 CDC totalmente intervenidos. Déjame decirte que cuando llegamos nosotros a esta administración en el primer término, es decir del 21 al 24 encontramos totalmente diferente la Alcaldía en ruinas, hemos hecho obra pública que perdura para siempre, hacemos servicios urbanos permanentes, pero también la apostamos a la cultura, le apostamos al deporte, nosotros intervenimos integralmente muchísimos edificios públicos, muchas personas piensan que los edificios públicos únicamente son oficinas y eso no es lo correcto, déjame comentarte un edificio público son nuestros deportivos, nuestros gimnasios, nuestros albercas, nuestros CACI, nuestros mercados, los CDC, por supuesto las oficinas donde te atendemos, el Palacio de Cortés estaba totalmente en ruinas, ven visitamos, también los parques los jardines, el quiosco que tenemos aquí en el Jardín Hidalgo 40 años de no intervención. Este año nosotros tenemos proyectado llegar a los 2,000,000 de metros cuadrados recarpetado, pero como nunca en la historia, como nunca en la historia, se ha cambiado red de agua potable, como nunca en la historia se ha cambiado drenaje, como nunca en mi historia el desazolve, comienza en el mes de octubre previniendo las lluvias atípicas que se están presentando, seguimos interviniendo deportivos, albercas, gimnasios. Este año que quiero comentar que nuevamente tendremos una intervención en Huayamilpas te lo anuncio en una segunda y tercera etapa, y es importante que conozcas la alberca de Huayamilpas, se va a volver a intervenir el Raúl Anguiano, vamos a intervenir el lago, esa es muy buena noticia, yo siempre he dicho que trabajamos en coordinación con el Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad de México y no nada más es discurso, vecinas y vecinos ahí están los hechos, ahí se ven en las calles la iluminación completa. Por supuesto que nos falta y lo seguimos haciendo diario, pero regresando a Huayamilpas en coordinación con la MARINA, SEMARNAT, PROFECO, SEDEMA, SEGIAGUA y la Alcaldía de Coyoacán vamos a rescatar el lago y eso va a ser de verdad una un logro muy importante para esta administración. Nosotros vecinos te consta 24/7 trabajamos de lunes a domingo, todas las personas que colaboramos en la Alcaldía y también en el Concejo. Estamos muy contentos, porque, así lo vamos a seguir haciendo. También estamos interviniendo escuelas pero como nunca en la historia se habían intervenido, yo te agradezco tu confianza nosotros vamos a seguir trabajando contigo de la mano, contigo siempre, en este 24/7, vamos a seguir siendo y vamos a continuar siendo imparable" Siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos del miércoles veintisiete de mayo del año dos mil veintiséis, se dieron por concluidos los trabajos correspondientes a la Quinta Sesión Extraordinaria, quedando la convocatoria a la siguiente sesión para la fecha y hora que al efecto se señalaría en el documento respectivo. Fue cuanto.-----

-----SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y SE AGREGA AL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE CON EL FOLIO: **CON-E05-2026**.-----

Merany Jessel Ibarra Ramírez
Concejala

Juan Carlos Vázquez López
Concejal

María Fernanda Moreno Salas
Concejala

María Esther Rodríguez de la Serda
Concejala

Andrea Marsolaire Luna Candia
Concejala

Carolina Montserrat Galicia Yllan
Concejala

Lino Reyes Camargo
Concejal

María Magdalena Ríos López
Concejala

Diego Arteaga Ledezma
Concejal

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN 2024 – 2027. -----



CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2024-2027

Siendo las once horas con veintiuno minutos del día diecinueve de mayo del año dos mil veintiséis, en el Salón Cabildos, ubicado en Jardín Hidalgo uno, Colonia Villa Coyoacán, en la Alcaldía Coyoacán.-----

-----HECHOS-----

El Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Inició la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.-----

De conformidad con los artículos 53, apartado A, numeral 1, apartado C, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 30, 31 fracción VI, 81, 82 primer párrafo, 84, 86, 87 fracción I, 88, 93, y 103 fracción primera de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; los artículos 7, 10 inciso b), 11 fracciones II, 16 fracciones III, V, VI, 12, 21, 26, 28, 33 y 34 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán; se dio inicio a la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán.-----

Para dar cumplimiento a la convocatoria que nos ocupa; con fundamento en la fracción IV, del artículo 16, del Reglamento Interno del Concejo, solicitó a la Secretaria Técnica procediera al pase de lista y diera cuenta del quórum legal para dar inicio a la presente sesión .-----

-----APERTURA DE LA SESIÓN-----

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Por instrucciones del alcalde presidente, procedió a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal: -----

Presidente José Giovanni Gutiérrez Aguilar (presente)-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna (presente) -----

Concejal Antonio Alcántara Arauz. (presente)-----

Concejala Claudia Mónica Hernández Hernández (presente) -----

Concejal Israel Landgrave Castillo (presente)-----

Concejala María de la Luz Hernández Rico (presente)-----

Concejal Oscar Barrera Marmolejo (presente)-----

Concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez (presente)-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López (presente)-----

Concejala María Fernanda Moreno Salas (presente)-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda (presente)-----

Concejala Andrea Marsolaire Luna Candia (presente)-----

Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan (presente)-----

Concejal Lino Reyes Camargo (presente)-----

Concejala María Magdalena Ríos López (presente)-----

Concejal Diego Arteaga Ledezma (presente)-----

Se Informó al Presidente del Concejo que estuvieron presentes 15 de 15 concejales, por lo que existió quórum legal para el desahogo de la Sesión.-----

II.- Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día. -----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó a la Secretaría Técnica diera lectura al Orden del Día.-----

velocidad en la Avenida Santa Úrsula, así como se implementen operativos de seguridad los fines de semana en esa avenida con el objetivo de evitar la realización de competencias de vehículos denominados “arrancones”.

7.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala María Fernanda Moreno Salas, por el que se solicita respetuosamente al titular de la Alcaldía Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus facultades, y en coordinación con la Dirección General de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía y la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, considere implementar rondines de seguridad permanentes en Pedregal de Santo Domingo, específicamente en las calles “Coatl” y “Aztahuacán” y sus alrededores, a fin de prevenir el consumo y posible venta de sustancias ilícitas en la vía pública.

8.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Juan Carlos Vázquez López, por la que exhorta respetuosamente al Alcalde de Coyoacán para que a través de las unidades administrativas competentes implementen acciones de sensibilización mediante la difusión de contenidos en materia de derechos humanos, lenguaje incluyente y trato digno hacia las personas en situación de calle en las redes sociales oficiales de la Alcaldía, a fin de combatir la estigmatización, la discriminación y las expresiones que atenten contra su dignidad humana.

V.- Asuntos Generales.

1- Del concejal Juan Carlos Vázquez López, por el que hace un respetuoso exhorta al alcalde de Coyoacán para hacer una revisión del funcionamiento de los números telefónicos correspondientes al Concejo de esta Alcaldía disponibles en la página web.

2.- De la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, por el que hace un reconocimiento y agradecimiento al Titular de la Demarcación por la rehabilitación de espacios deportivos en la Alcaldía de Coyoacán.

VI.- Clausura.

-----Silla Ciudadana.

De conformidad con los artículos 205 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 182 capítulo VIII, 182 capítulo VII de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como los artículos 107 y 108 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, los ciudadanos que deseen participar y que cumplan con los requisitos legales para ocupar la Silla Ciudadana podrán hacer su solicitud ante la Secretaría Técnica con 48 horas de anticipación a la celebración de la Sesión Ordinaria correspondiente.

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda.- Indicó que quitaba su punto número 2, debido a que la Jefa de Gobierno ya había intervenido el parque.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó al secretario técnico que preguntará a las y los integrantes del Concejo si era de aprobarse el Orden del Día modificado.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis .- Precedió a preguntar a las y los concejales sí era de aprobarse el Orden del Día y llevó a cabo la votación de manera económica para aprobarlo.-----

Con 16 votos a favor, o en contra, o abstenciones, fue aprobada la Orden del Día.-----

III.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Después de dar lectura al tercer punto del Orden del Día, solicitó al secretario técnico dar cuenta del acta referida.-

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Mencionó que fue distribuida con anterioridad el acta, en conjunto con la convocatoria, por lo que se solicitó su autorización para preguntar al Concejo si se dispensa su lectura; en cuyo caso, se sometería a consideración y aprobación de sus integrantes en un solo momento.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Indicó al secretario técnico que procediera.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. - Procedió a preguntar a las y los concejales si era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta y fue aprobado con 16 votos a favor, o en contra, o abstenciones. Acto seguido sometió a consideración de los concejales presentes su contenido; y sin que hubiera observaciones; preguntó a las y los integrantes del Concejo si era de aprobarse el acta en votación económica-----

Finalizó informando al alcalde presidente que fue aprobada con 16 votos a favor, o en contra, o abstenciones.-----

IV.- Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Después de dar lectura al cuarto punto del Orden del Día, instruyó al secretario técnico a desahogar los asuntos enlistados.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Mencionó el primer asunto inscrito del Orden del Día.-----

1.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala Carolina Montserrat Galicia Yllán, por medio de la cual solicita al titular de la Alcaldía Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que en el uso de sus facultades implemente medidas de seguridad en las inmediaciones del parque "Mariquitas" CTM VI Culhuacán.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala Carolina Montserrat Galicia Yllán, por cinco minutos.-----

Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllán.- Comentó: *"los espacios públicos cumplen una función fundamental en la vida comunitaria. Los parques no sólo son lugares de recreación, son puntos de encuentro, convivencia y desarrollo social para niñas, niños juveniles, y por supuesto también de nuestras familias. Es por ello que hoy que presentamos este Punto de Acuerdo derivado de una preocupación legítima expresada de manera reiterada durante los últimos meses por vecinas y vecinos de la Colonia CTM 6 Culhuacán, particularmente en las inmediaciones del Parque Mariquitas. Desde esta concejalía hemos recibido diversos reportes vecinales en la zona, se han registrado un incremento de conducta que afecta el orden de la entidad comunitaria, entre ellas el consumo de bebidas alcohólicas en vía pública por parte de personas menores de edad, así como el presunto consumo de otras sustancias nocivas para la salud. Esta situación ha provocado preocupación en la comunidad especialmente porque ocurre de manera recurrente durante las tardes, noches y principalmente los días viernes, aumentando los riesgos relativos en conflictos y posibles conductas delictivas. Es importante aclarar que esta problemática no ha sido ignorada por la comunidad, todo lo contrario, desde esta concejalía junto con vecinas y vecinos hemos impulsado acciones para recuperar este espacio público, mediante eventos recreativos y de convivencia vecinal, buscando que continúe siendo un lugar seguro para las familias. Sin embargo, la persistencia de estas conductas ha generado tal nivel de preocupación que incluso se ha planteado la posibilidad de cerrar el parque como medida extrema. La solución no está en limitar el acceso de la comunidad a sus parques, ni mucho menos adoptar una postura punitiva, ni hostil para las juveniles involucradas, sino en fortalecer la presencia institucional y las acciones preventivas que permitan recuperar la seguridad y la sana convivencia. Como antecedente reciente el pasado 17 de abril fue necesaria la intervención de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para atender la presencia de un grupo numeroso de jóvenes consumiendo bebidas alcohólicas en vía pública en las inmediaciones del parque, así como el presunto consumo de otras sustancias. Esto confirma que no se trata solamente de hechos aislados, reconocemos los esfuerzos realizados por las autoridades, tanto de la Ciudad de México, como de la Alcaldía Coyoacán. No obstante, la recurrencia de esta problemática, hace evidente la necesidad de soluciones alternativas, por ello este Punto de Acuerdo tiene como propósito solicitar el fortalecimiento, los rondines y operativos de seguridad; así como otras estrategias apropiadas en las inmediaciones del Parque Mariquitas y del colegio de bachilleres plantel cuatro, priorizando los horarios y días de mayor incidencia.*

No buscamos criminalizar a las juventudes, lo que buscamos es garantizar entornos seguros para todas y todos. Prevenir riesgos y proteger el derecho de la comunidad a disfrutar plenamente de los espacios públicos, porque, cuando una comunidad pierde la tranquilidad de sus parques, también comienza a perder espacios de convivencia y con ello viene el deterioro social".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción I, del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a consideración de este colegiado si el documento, se turnaba a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, en votación económica.-----

Con 16 votos a favor, o votos en contra, o abstenciones, fue aprobado el turno de la proposición de cuenta a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, para su análisis-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz a la concejala María Fernanda Moreno Salas hasta por dos minutos.-----

Concejala María Fernanda Moreno Salas.- Indicó: "*en primer lugar para felicitar a la concejala Carolina por este Punto de Acuerdo; y en segundo lugar para preguntarle si pudiera suscribirme al mismo, toda vez que la seguridad es un tema y una responsabilidad que tenemos que atender todos los días y por supuesto que en Coyoacán. El mundo de las drogas no debe de ser*".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz al concejal Oscar Barrera Marmolejo hasta por dos minutos.-----

Concejal Oscar Barrera Marmolejo.- Comentó: "*celebró el Punto de Acuerdo de mi compañera concejala Carolina, y también consultarle si me puedo adherir a su Punto de Acuerdo, sumar y bueno en pro de las familias de Culhuacán CTM 6*".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz al concejal Israel Landgrave Castillo hasta por dos minutos.-----

Concejal Israel Landgrave Castillo.- Mencionó: "*igualmente felicidades concejala caro y también solicitarle de poder suscribirme, porque, efectivamente hemos estado en reuniones en la sección 6 y este espacio, que por naturaleza es deportivo y es de la comunidad, sí ha habido situaciones que los vecinos han estado expresando, en el sentido de que se le está dando otro uso. Efectivamente no se trata de criminalizar a nadie, sino de armonizar y en ese sentido, es como me quisiera sumar para estar en reuniones y para que estemos atendiendo esta situación, que está comenzando a suceder y que como concejales y como Concejo organizado, creo que podemos coadyuvar y ayudar*".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz al concejal Israel Landgrave Castillo hasta por dos minutos.-----

Concejal Israel Landgrave Castillo.- Comentó: " *este puntazo eh la verdad, puntazo Carolina, me suscribo a este Punto de Acuerdo, si nos permites apoyar en ese sentido, hemos tenido sendas y distintas reuniones en esa zona y de igual manera lo habían solicitado y tú lo ganaste, qué bueno felicito y vamos todos para adelante*".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- preguntó a la concejala promovente, si acepta las incorporaciones en la suscripción del punto de todos sus compañeros que acaban de intervenir.-----

Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllán.- Si aceptó.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En esa virtud el Punto de Acuerdo estará suscrito por los concejales que acaban de intervenir, además de la concejala promovente, sometió a consideración de los presentes, si este documento se turnaba a las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito y la Comisión de Gobierno, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos, en votación económica.-----

Con 16 votos a favor, o votos en contra, o abstenciones, fue aprobado el turno de la proposición de cuenta a las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito y la Comisión de Gobierno, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos, para su análisis --

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día.-----

3.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala María Esther Rodríguez de la Serda, por la que solicita al Alcalde de Coyoacán y las áreas competentes de su administración pública, se realice la intervención integral para atender las irregularidades que exponen los vecinos del Pueblo de los Reyes, referente a las condiciones en las que se encuentran las calles Profesora Aurora Reza y Cruz Verde del Pueblo de los Reyes.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala María Esther Rodríguez de la Serda, por cinco minutos.-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda.- Indicó: " *someto a discusión un tema que pareciera sencillo, pero es la rehabilitación de una calle que hoy por hoy es la realidad de todas las personas que viven ahí. Estamos hablando de un abandono sistemático en el que viven miles de familias en los Pueblos Originarios de Coyoacán. A pesar de que en otros lugares se ha hecho hasta por cuarta ocasión un encarpetamiento de manera consistente, por ejemplo, en la Avenida de la Virgen, hay algunas calles que están completamente olvidadas. Estamos*

hablando de vecinas y vecinos que durante años han tenido que caminar entre las calles oscuras, las banquetas destruidas, en algunas ocasiones donde no hay banqueta, inseguridad, un drenaje deficiente, y una autoridad ausente, que únicamente aparece para tomarse la foto, o para administrar políticamente los problemas, pero no lo resuelve a fondo. Hay que decirlo con claridad, la situación de la Alcaldía no es un producto de la casualidad, es la consecuencia de un Gobierno que perdió contacto con la realidad, con la gente, porque, mientras las vecinas y los vecinos de Cruz Verde, pedían luminarias, pedían seguridad, pedían condiciones dignas para transitar, la Alcaldía estaba concentrada en campañas de imagen, en propagandas, en privilegiar intereses políticos, antes de las necesidades reales de la ciudadanía. Por eso este Punto de Acuerdo no debe de verse como un simple trámite administrativo, es un llamado de atención a nuestra autoridad, es la evidencia de que son las y los vecinos quienes están obligando a la autoridad a reaccionar, a voltearlos a ver y también es el resultado de un trabajo territorial constante y cercano, que se viene realizando, porque, mientras algunos gobiernan desde la oficina y redes sociales, hay quienes hacemos política caminando en el territorio; quizá eso puede incomodar a algunos, pero él sí ve, que sí se pueden señalar los problemas de frente, incómoda, porque, evidenciar la falta de resultados no es en este en este salón, no es, no es bien visto, incómoda, porque, deja claro que la ciudadanía ya no está dispuesta a conformarse con los discursos vacíos. Las vecinas y los vecinos de Cruz Verde no están pidiendo privilegios, solamente le piden los derechos básicos. Vecina y vecino de Coyoacán el derecho a transitar seguros, el derecho a tener la iluminación, el derecho a los espacios públicos dignos, y el derecho a vivir en condiciones humanas, y es lamentable que una de las Alcaldías que es la sede mundialista que, con mayor presupuesto de la Ciudad, todavía existan estas zonas que parezcan completamente olvidadas, por este Gobierno Local. Aquí no venimos a aplaudir simuladores, ni venimos a aplaudir gobiernos, que no trabajan, venimos a pedirle por favor y exigirle resultados, la ciudadanía ya está cansada de los Gobiernos que administran la precariedad y presumen avances que solamente se vendan redes sociales. La realidad en la calle es otra la realidad, son vecinas con miedo de regresar de noche a sus hogares, la realidad son adultos mayores caminando en banquetas destruidas, la realidad son familias que sienten que la Alcaldía de Coyoacán solamente gobierna para unos cuantos. Por ello acompañamos este Punto de Acuerdo, pero advertimos algo con firmeza, no va a bastar con la intervención de una calle para resolver un problema de fondo, se requiere un Gobierno que deje de actuar con la indiferencia con el que actúa este Gobierno, se requiere una planeación real, se requiere atender a los pueblos originarios con dignidad y no únicamente cuando hay presión vecinal, o con un costo político, se requiere atender desde el trabajo. Desde esta oposición crítica vamos a seguir señalando lo que está mal, porque, callar frente a un abandono, también es complicidad y es corrupción. Nuestro deber no es quedar bien con el Gobierno de la Alcaldía, nuestro deber es quedar bien con el pueblo de Coyoacán, es defender a la ciudadanía que todos los días enfrentan las consecuencias de la ineficiencia gubernamental 24/7; ojalá hoy exista voluntad política para acompañar el exhorto y se instruya en las áreas a trabajar esta vialidad que tiene años abandonada, ojalá quienes voten en contra o pretenda minimizar un tema recuerden que hay algo importante, las Sesiones de Concejo son públicas, las Sesiones de Concejo son para las y los vecinos; la ciudadanía observa y las y los vecinos saben perfectamente quién está del lado de las demandas y quienes

defienden solamente simulaciones".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción I, del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a consideración de este colegiado si el documento, se turnaba a la Comisión de Obras, Servicios y Espacio Públicos, en votación económica.-----

Con 3 votos a favor, 12 votos en contra, 1 abstenciones, se desechó el turno de la proposición de cuenta.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día.-----

4.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala María Esther Rodríguez de la Serda, por la que solicita al Alcalde de Coyoacán y las áreas competentes de la administración pública, se realice la intervención integral para atender las irregularidades que exponen los vecinos de la Colonia Copilco El Bajo.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala María Esther Rodríguez de la Serda, por cinco minutos.-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda.- Comentó: " *este Punto de Acuerdo es relacionado con una problemática recurrente de inundaciones y colapso del sistema de drenaje en la Colonia Copilco El Bajo. Quiero comenzar diciendo algo con absoluta claridad las lluvias no son una sorpresa, la temporada de lluvias siempre llega cada año; lo que sí resulta inaceptable es que cada año la Alcaldía actúe con la misma improvisación y con la indiferencia, y la misma incapacidad. Por lo que hoy vive las vecinas y los vecinos de Copilco el Bajo, no es un producto únicamente de la naturaleza, sino es la consecuencia directa de la falta de mantenimiento preventivo, el abandono institucional y de la ausencia de una estrategia real de desazolve y atención hidráulica. Cada temporada, reproduce la misma historia, las calles están inundadas en Coyoacán, la sede mundialista y afecta viviendas, vehículos dañados, movilidad colapsada, vecinos abandonados por el Gobierno Local. Hay un elemento todavía más grave, las y los vecinos señalan constantemente, por ser la zona que colinda con la Alcaldía Álvaro Obregón, sienten que han sido permanentemente olvidados por todos los Gobiernos, no nada más es estar olvidados por el tema del mantenimiento, porque, justo es la franja con la Alcaldía Álvaro Obregón, como si no existiera en esta zona, el quizás que quedarán fuera los vecinos, porque, las prioridades son otras. Y mientras esto sucede la administración continúa preocupada, por construir una narrativa de eficiencia que por resolver los problemas que verdaderamente afectan a la ciudadanía. Aquí hay que administrar, que gobernamos para la fotografía, pero no para prevenir riesgos que solamente estamos imitando, y somos malos imitadores del Gobierno de la Ciudad de México, porque, si realmente existiera una política seria de mantenimiento de desazolve, hoy no tendríamos colonias enteras viviendo con miedo, cada vez que va a llover, tendríamos gente feliz viviendo en*

Coyoacán. No se trata de reaccionar al momento cuando ya estamos inundados, se trata de prevenirlo, de actuar antes del desastre, de asumir las responsabilidades institucionales de nuestra Alcaldía, y por ello el presente Punto de Acuerdo solicita respetuosamente a nuestro alcalde de Coyoacán, que gire sus apreciables instrucciones a efecto de dar a conocer el programa de desazolve de esta Alcaldía con la finalidad de verificar los trabajos de desazolve en la Colonia Copilco El Bajo, y conocer con claridad qué acciones va a tener nuestra Alcaldía preventivas en todo Coyoacán, cuáles van a ser estas acciones que se van a llevar a cabo para evitar las afectaciones en toda esta temporada de lluvia?, que parte tiene peor?, porque, los vecinos tienen derecho de saber, que se hizo, cuánto se hizo, cuánto nos costó, qué se va a hacer ahorita este año, y por eso, pese a ello continuamos con afectaciones por tener simplemente omisión en el tema. Hay que decirlo también, gobernar no es asumir, ni subir publicaciones en redes sociales, ni estar con el balón jugando, no, gobernar, no es administrar en discursos, gobernar implica prevenir los riesgos que tengamos, a un Coyoacán contento, feliz, proteger el patrimonio de todas las familias, y ayudar a garantizar las condiciones dignas de todos en Coyoacán. Lo que hoy estamos señalando no es un asunto menor, es un problema importante de omisión gubernamental; el tema de las inundaciones que ahora se vienen, porque, cuando una autoridad sabe, que existe una problemática recurrente en su Alcaldía y no actúa de manera preventiva, deja de ser un descuido, y se convierte en negligencia, por ello desde esta oposición crítica y firme seguiremos señalando lo que el Gobierno pretende esconder. Seguiremos levantando la voz por las y los vecinos que ya están cansadas de abandono y simulación. Vecina y vecino de Coyoacán, el día de hoy estamos aquí exigiendo que todo Coyoacán tenga de manera directa el plan y lo conozcamos en todas las colonias, el plan preventivo para cuidar el tema de las inundaciones en Coyoacán, la sede mundialista y a quienes hoy pretenden minimizar los Puntos de Acuerdo, proteger políticamente a una administración inservible. También hay que recordarle algo la ciudadanía siempre, nos está observando, las colonias nos recuerdan que tarde o temprano tendremos las consecuencias del abandono que seguimos dando en la Alcaldía de Coyoacán” .-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción I, del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a consideración de este colegiado si el documento, se turnaba a la Comisión de Obras, Servicios y Espacio Públicos, en votación económica.-----

Con 3 votos a favor, 12 votos en contra, 1 abstenciones, se desechó el turno de la proposición de cuenta.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día.-----

5.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, por la que hace un respetuoso exhorto al Alcalde de Coyoacán para que gire sus instrucciones a la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como a la Dirección General de Seguridad Ciudadana con el fin de que se diseñe e implemente una campaña preventiva denominada “Fiesta Segura” en el marco del

mundial de futbol FIFA 2026 en la Alcaldía Coyoacán.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, por cinco minutos.-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.- Comentó: " *el día de hoy presento este Punto de Acuerdo relacionado con la campaña preventiva "fiesta segura". Una iniciativa que busca promover la responsabilidad, la sana convivencia, y la seguridad ciudadana entre las y los habitantes de Coyoacán, durante los eventos deportivos y celebraciones viviremos en los próximos meses. Sabemos que el fútbol tiene la capacidad de unir familias, amistades y comunidades enteras, nos emociona que nuestra Ciudad y nuestra Alcaldía formen parte de un momento histórico, como lo es la copa mundial de fútbol. Sin embargo, también es importante generar conciencia sobre la manera en que vivimos estas celebraciones; por ello esta campaña tendrá un enfoque completamente digital, utilizando las plataformas institucionales y redes sociales, para compartir mensajes de prevención, responsabilidad y convivencia pacífica, específicamente dirigidos a jóvenes y familias. "Fiesta segura" busca fomentar acciones sencillas pero importantes, evitar conducir bajo los riesgos de efectos del alcohol, promover el respeto entre aficiones, incentivar el cuidado entre amigas y amigos; así como recordar la importancia de disfrutar los eventos deportivos de manera responsable. Hoy la comunicación digital tiene un alcance enorme, particularmente entre juventudes y debemos aprovechar esas herramientas para construir campañas cercanas, dinámicas y con mensajes claros, que realmente conecten a la ciudadanía. Esta propuesta no busca limitar la celebración, al contrario, busca que las familias puedan disfrutar con tranquilidad, cuidándose entre sí y fortaleciendo una cultura de respeto y responsabilidad colectiva. En Coyoacán queremos que la fiesta del fútbol se viva con alegría, pero también con conciencia que sea una celebración que deje buenos recuerdos y no situaciones lamentables que pudieron prevenirse. Estoy convencida de que la prevención, también se construye desde la información y desde mensajes oportunos que lleguen a tiempo a la ciudadanía. Sigamos impulsando acciones que fortalezcan el bienestar, la convivencia y la cultura cívica en nuestra Alcaldía "*-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción I, del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a consideración de este colegiado si el documento, se turnaba a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, en votación económica.-----

Con 16 votos a favor, o votos en contra, o abstenciones, fue aprobado el turno de la proposición de cuenta a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, para su análisis-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día.-----

6.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Diego Arteaga Ledezma, por la que solicita al Alcalde de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones instruya a las áreas correspondientes de su administración para que se coloquen topes y reductores de velocidad en la Avenida Santa Úrsula, así como se implementen operativos de seguridad los fines de semana en esa avenida con el objetivo de evitar la realización de competencias de vehículos denominados "arrancones".-----

Concedió el uso de la voz al concejal Diego Arteaga Ledezma, por cinco minutos.-----

Concejal Diego Arteaga Ledezma.- Mencionó: *" hoy vengo a presentar un Punto de Acuerdo de suma importancia para nuestra comunidad en Coyoacán. Como bien saben la Avenida Santa Úrsula, es una Avenida principal y esencial, pero lamentablemente ha sido escenario de arrancones, acrobacias, y demás maniobras riesgosas de motocicletas y vehículos poniendo en riesgo la vida de niños, familias y peatones en la zona. Además, esta Avenida se convertirá en una vía clave durante el mundial 2026; por ello propongo la instalación de reductores de velocidad, topes, y operativos de tránsito y seguridad, garantizando un entorno seguro para todos y todas. La prevención es nuestra mejor herramienta y desde esta concejalía no vamos a permitir que la irresponsabilidad ponga en peligro nuestra gente. Pedimos a las autoridades competentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, al Gobierno de la Ciudad de México, que en coordinación con esta Alcaldía se refuercen las medidas de prevención. Lo anterior en virtud de que el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, en su artículo 34, estipula que está prohibido utilizar la infraestructura vial para organizar o participar en competencias vehiculares de alta velocidad, acrobacias y demás maniobras riesgosas, por lo que estos hechos son constitutivos de una infracción, pues atentan contra la seguridad ciudadana, cómo lo indica la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, en su artículo 28, que señala que es una infracción cívica participar, organizar o inducir a otros a realizar competencias vehiculares de velocidad en vías públicas. Les pido su apoyo y su compromiso".-----*

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción II, del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a consideración de este colegiado, si existía comentarios al respecto, al no existir comentarios al respecto, en términos del mismo dispositivo sometió a consideración si la proposición expuesta era de aprobarse, en votación económica.-----

Con 16 votos a favor, o votos en contra, o abstenciones, fue aprobado la proposición presentada. Al encontrarse presente el presidente del Concejo, en su calidad de titular de la Alcaldía, queda enterado de la determinación de este pleno, en los términos señalados en el resolutivo de la propuesta original.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día.-----

7.- **Proposición con Punto de Acuerdo** presentada por la concejala **María Fernanda Moreno Salas**, por el que se solicita respetuosamente al titular de la Alcaldía Coyoacán, **José Giovanni Gutiérrez Aguilar**, para que en el marco de sus facultades, y en coordinación con la Dirección General de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía y la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, considere implementar rondines de seguridad permanentes en Pedregal de Santo Domingo, específicamente en las calles "Coatl" y "Aztahuacán" y sus alrededores, a fin de prevenir el consumo y posible venta de sustancias ilícitas en la vía pública.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala **María Fernanda Moreno Salas**, por cinco minutos.-

Concejala María Fernanda Moreno Salas.- Comentó: " *quiero externar mi preocupación sobre un asunto que le está afectando y que están viviendo mis vecinos de Santo Domingo, específicamente en las calles Coatl, Aztahuacán y Michi, quienes viven con la preocupación constante por una situación que se está dando, en donde personas están consumiendo sustancias ilícitas en la vía pública y que incluso se presume que pudiera llegar a existir un punto de venta de droga. En este caso no solamente hablamos de un tema de seguridad como tal, estamos hablando por supuesto de historias reales que le afectan a todos los coyoacanenses, en este caso a niñas y niños que no pueden salir a jugar de sus propias casas y estar seguros, a mujeres, adultos mayores que no pueden transitar con tranquilidad para poder entrar o salir a sus hogares, y por supuesto que lo diré siempre, la vía pública les pertenece a las familias coyoacanenses. La vía pública no le pertenece a la inseguridad, al miedo y mucho menos al mundo de las drogas. La prevención siempre va a ser clave en materia de seguridad pública, siempre lo voy a decir, la seguridad pública no solamente debe de atender delitos, cuando ya se cometieron, aunque los debe de prevenir, acciones que pudieran llegar a cometerse y convertirse en delitos, y en este caso muy importante y me parece recalcar que estamos hablando de niñas, niños, adolescentes y no podemos normalizar una situación donde afuera de sus casas vean a diario a personas que se drogan; no podemos normalizar esta situación, porque, después evidentemente van a pensar que está bien y no, no, está bien. Sin embargo, quiero recalcar algo muy importante, es que desde esta administración en manos del alcalde Giovanni Gutiérrez sí se ha hecho mucho desde hace 4 años, esta zona no contaba con luminarias, actualmente ya las tienen y pues no es casualidad, porque, Coyoacán el 94% de las luminarias en Coyoacán, sí funcionan, y evidentemente esta zona se vio afectada para bien, sin embargo, como siempre lo digo en Coyoacán, pues no nos conformamos, en Coyoacán, siempre vamos a buscar ser los número uno, y es por eso que el día de hoy vengo a solicitar, a este Órgano Colegiado que podamos votar a favor de esta propuesta, que lo único que busca es seguridad para nuestras niñas, niños y adolescentes, y por supuesto de la mano y en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para que podamos seguir velando por lo más importante que tenemos en Coyoacán que son las familias coyoacanenses. Y no me quiero ir sin antes mandar un gran*

saludo muy caluroso mis vecinos de Santo Domingo a la señora Ruth, al señor Alberto y por supuesto a Diego".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción I, del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a consideración de este colegiado si el documento, se turnaba a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, en votación económica.-----

Con 16 votos a favor, o votos en contra, o abstenciones, fue aprobado el turno de la proposición de cuenta a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, para su análisis-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día.-----

8.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Juan Carlos Vázquez López, por la que exhorta respetuosamente al Alcalde de Coyoacán para que a través de las unidades administrativas competentes implementen acciones de sensibilización mediante la difusión de contenidos en materia de derechos humanos, lenguaje incluyente y trato digno hacia las personas en situación de calle en las redes sociales oficiales de la Alcaldía, a fin de combatir la estigmatización, la discriminación y las expresiones que atenten contra su dignidad humana.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López, por cinco minutos.-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López.- Indicó: "*es un privilegio estar aquí en esta Sesión de Concejo ventilando siempre la voluntad del pueblo de Coyoacán, de sacar adelante todos los temas importantes para su vida diaria. Y por tal motivo en esta ocasión concejales, concejales traemos un punto que me parece relevante en función de lo que compete a los que viven, las personas en situación de calle en la Alcaldía. Las personas en situación de calle constituyen uno de los grupos de atención prioritaria históricamente más invisibilizados y vulnerados. La condición de hablar, de habitar el espacio público, no elimina su calidad de personas sujetas de derechos, ni justifica actos de discriminación, rechazo social, violencia institucional, o expresiones que lesionen su dignidad humana. Diversos organismos nacionales e internacionales han señalado la importancia de utilizar un lenguaje respetuoso y con enfoque de derechos humanos, para referirse a esta población. Expresiones como méndigas, indigentes, y vagabundos contribuyen a la estigmatización social, refuerzan prejuicios y deshumanizan a quienes atraviesan condiciones extremas de pobreza, exclusión social problemas de salud, violencia familiar, desempleo discapacidad o abandono. La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ha señalado que las personas en situación de calle, conforman un grupo diverso y plural, cuyas necesidades deben atenderse desde un enfoque interseccional y de derechos humanos. Asimismo, ha advertido que frecuentemente son víctimas de discriminación, violencia y criminalización. De igual forma organismos*

internacionales vinculados con las Naciones Unidas, han enfatizado que la situación de calle no solo implica la ausencia de vivienda, sino también la pérdida de vínculos sociales, el aislamiento y la exclusión. Además, han reiterado que una vivienda adecuada y condiciones de vida dignas, forman parte de los derechos humanos fundamentales. El instituto Nacional Electoral a través de materiales de igualdad y no discriminación, reconoce que las personas en situación de calle sufren actos constantes de rechazo maltrato, violencia y exclusión, además de ser comúnmente percibidas de manera errónea como potenciales delincuentes. En este sentido el lenguaje importa, las palabras construyen realidades sociales, llamar a indigentes a las personas en situación de calle, perpetúa una visión asistencialista, discriminatoria y deshumanizante, contrario a los principios Constitucionales de igualdad, dignidad humana, y no discriminación. Por ello resulta indispensable que se promueva una cultura de respeto, empatía y sensibilidad social, particularmente entre las personas servidoras públicas y la ciudadanía, fomentando el uso correcto de conceptos con enfoque de derechos humanos. La Alcaldía Coyoacán ha impulsado diversas acciones orientadas al mejoramiento del entorno urbano, la recuperación de espacios públicos y la atención de personas en situación de vulnerabilidad, mediante jornadas interinstitucionales y acciones comunitarias, con enfoque social, en coordinación con la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social del Gobierno de la Ciudad de México. No obstante, además de las acciones operativas y de atención territorial, resulta fundamental fortalecer la difusión institucional sobre los conceptos adecuados para referirse a las personas en situación de calle, promoviendo una cultura de respeto, empatía y derechos humanos. La sensibilidad social y el uso correcto del lenguaje son herramientas indispensables para combatir la discriminación y evitar la estigmatización y reconocer plenamente la dignidad humana de quienes viven en condiciones de vulnerabilidad. El presente Punto de Acuerdo nace de esta necesidad inmediata de combatir los discursos de odio, discriminación y estigmatización que afectan cotidianamente a las personas en situación de calle. Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración de este Honorable Concejo el presente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía Coyoacán, para que a través de las unidades administrativa competentes se implemente acciones de sensibilización, mediante la difusión de contenidos en materia de derechos humanos, lenguaje incluyente y trata digno hacia las personas en situación de calle, en las redes sociales oficiales de la Alcaldía, a fin de combatir la estigmatización y la discriminación y las expresiones que atenten contra su dignidad humana".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción II, del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a consideración de este colegiado, si existía comentarios al respecto, al no existir comentarios al respecto, en términos del mismo dispositivo sometió a consideración si la proposición expuesta era de aprobarse, en votación económica.-----

Con 16 votos a favor, o votos en contra, o abstenciones, fue aprobado la proposición presentada. Al encontrarse presente el presidente del Concejo, en su calidad de titular de la Alcaldía, queda enterado de la determinación de este pleno, en los términos señalados

en el resolutivo de la propuesta original.-----

Finalmente, Informó que se habían agotado los asuntos en cartera respecto al número cuatro romano. -----

V.- Asuntos Generales.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Después de dar lectura al quinto punto del Orden del Día, instruyó al secretario técnico informara si se había inscrito en tiempo y forma algún asunto para ser abordado en la presente sesión.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Informó que se habían inscrito dos asuntos generales para la sesión.-----

1- Del concejal Juan Carlos Vázquez López, por el que hace un respetuoso exhorta al alcalde de Coyoacán para hacer una revisión del funcionamiento de los números telefónicos correspondientes al Concejo de esta Alcaldía disponibles en la página web.-

Concedió el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López hasta por cinco minutos.-

Concejal Juan Carlos Vázquez López.- Comentó: *" tal pareciera que me leyeron la mente, cuando propuse este asunto general respecto a la supervisión de las líneas telefónicas que tenemos en las oficinas del Concejo, ya fueron el día de ayer, a revisar las líneas telefónicas, los modos telefónicos y pues bueno qué rapidez, qué prontitud, muchas gracias"*.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44, del Reglamento Interno del Concejo, preguntó a los integrantes de este Concejo si existían comentarios al respecto, al no haberlos, el asunto se tuvo por concluido y desahogado.-----

Solicitó a todos su colaboración para que el próximo lunes estuvieran presentes sus auxiliares en sus oficinas, para que precisamente continúen con la revisión de los nodos de cada una de sus oficinas, a partir de las 11:00 de la mañana.-----

2.- De la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, por el que hace un reconocimiento y agradecimiento al Titular de la Demarcación por la rehabilitación de espacios deportivos en la Alcaldía de Coyoacán.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna hasta por cinco minutos.-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.- Indicó: *" hoy presento este asunto general con el objetivo de reconocer y agradecer el trabajo realizado por el alcalde Giovani Gutiérrez Aguilar, así como todas las áreas involucradas en la rehabilitación de espacios deportivos en nuestra demarcación. Hace apenas unos días fuimos testigos de la inauguración de 5 de las 18*

canchas que se están rehabilitando, estas canchas son de futbol rápido, futbol 7 en las Colonias Pedregal de Santo Domingo y Santa Úrsula, qué bonita le quedó la de San Ricardo muy iluminado, muchas gracias por la intervención. Espacios que hoy representan mucho más que una obra pública, representa las oportunidades para nuestras niñas, niños y jóvenes, porque, cuando se recupera un espacio deportivo, también se recupera el tejido social, se fomenta la convivencia, la disciplina, el trabajo en equipo, y se abren caminos para alejar a las juventudes de contextos de violencia y abandono. Quiero destacar que el esfuerzo no fue aislado, fue el resultado de la coordinación entre el Gobierno de la Ciudad, organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada, demostrando que cuando existe voluntad y se suman esfuerzos si se pueden generar resultados tangibles para la ciudadanía. Además, estas acciones cobran aún mayor relevancia en el contexto que vivimos como ciudad rumbo a la copa mundial de fútbol. Coyoacán será protagonista de este evento internacional y por ello es fundamental seguir fortaleciendo nuestros espacios públicos, deportivos y comunitarios. Reconocer también el trabajo de las Direcciones Generales que participaron en este proyecto, las y los vecinos merecen espacios dignos, seguros y funcionales, merecen ver reflejados sus impuestos en obras que permanezcan y que verdaderamente transforman su entorno. Por ello desde este Concejo hago un reconocimiento público a estas acciones que fortalecen el bienestar social y mejoran el rostro de Coyoacán. Sigamos trabajando unidos, porque, cuando el Gobierno y sociedad avanzan en la misma dirección, los resultados se ven y se sienten en cada colonia, en cada parque, en cada cancha que se recupera. Quiero comentarles queridos vecinos de Coyoacán y agradecerle, estoy muy feliz de estar en este Concejo cada que nosotros venimos a una Sesión, Sesión con Sesión nuestros Puntos de Acuerdo vienen enfocados a todo lo que vemos en las calles, no nada más significa irnos a enterar de los chismes y hacer esto un buzón de quejas y sugerencias, sino al contrario saber que está rehabilitado para no venir a meter Puntos de Acuerdo que ya están realizados, nada más por llamar la atención. Eso gracias a que tenemos esa capacidad de saber las problemáticas de las y los vecinos, no es salir de cada Sesión haciendo videítos, que quieren opacar el buen y excelente trabajo que ha hecho la Alcaldía, pues nosotros no salimos a las calles y nos evitamos eso de que nos anden gritando concejales buchonas o nos pregunten de dónde sacamos el presupuesto para apoyar. Entonces vecino no te dejes engañar, aquí están los resultados y los resultados son tangibles se predica con el ejemplo y todos los que caminamos sabemos que hay un cambio muy importante".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44, del Reglamento Interno del Concejo, preguntó a los integrantes de este Concejo si existían comentarios al respecto.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz a la concejala María Fernanda Moreno Salas hasta por dos minutos.-----

Concejala María Fernanda Moreno Salas.- Indicó: *" de igual manera sumarme a este asunto general, porque, de verdad que los deportivos en Coyoacán que se están rehabilitando están quedando de primera, el de San Ricardo, fui hace unos días de verdad, eh no le pide nada a cualquier otro país, están de primera. Y me parece muy importante recalcarlo, porque, siempre lo voy a decir cuando, se invierte en el deporte, se invierte en seguridad pública, un deportista más en las calles, es un delincuente menos allá afuera, y también quiero recalcar algo muy importante hace unos días el viernes pasado la comparecencia de nuestro alcalde Giovanni Gutiérrez, también felicitarlo por este informe de resultados, yo me he estado chutando todas las comparecencias de los alcaldes por chismosa, y la verdad es que esta comparecencia fue única, porque, cuando se hacen de verdad bien las cosas, hasta la oposición lo reconoce, y así fue como sucedió en esta comparecencia. Entonces de verdad sumarme a esta felicitación, porque, al final del día lo que importa también es que la ciudadanía haya fuera se está quedando contenta".*-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz a la concejala María Esther Rodríguez de la Serda hasta por dos minutos.-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda.- Comentó: *" en efecto vecinas y vecinos el tema que tenemos con los deportivos es que el hecho de que sean de un buen nivel nos da la obligación de que sean gratuitos. Algo importante que hay que señalar es que el uso de los espacios públicos que están con un alto nivel de denuncias, no con el tema de que esté bien la infraestructura, sino con el tema de que estamos cobrando muchísimo dinero, en la fragata y en algunos otros deportivos que tienen muy alto nivel, pero deberían de ser gratuitos, ese es el sentir de un Gobierno de izquierda que debe de ser las cosas públicas gratuitas para todos y todas en Coyoacán. Y bueno por alusiones a la compañera Fabiola Ovando, le digo para mí no es de ninguna manera ofensivo que me digan buchona, no me afecta, me preocuparía que me digan borracha, en la Iglesia de la Candelaria, me preocuparía terriblemente con las imágenes que vamos a presentar en los videos, donde está alcoholizada de una manera denigrante, eso me preocuparía, porque creo que las vecinas y los vecinos de Coyoacán merecen seriedad, merecen trabajo, merecen realmente venir a comentar las cuestiones que no lo va a señalar una concejala, lo va a señalar lo que marca la Ley. La Ley indica que nosotros podemos hacer nuestras presentaciones de Punto de Acuerdo y debatirlas en el momento si algo les parecía incorrecto, realmente no me parece que la denigración que quiere hacer la concejala, hacer realmente algo que afecta a mi persona, quiero decir que las y los vecinos que me conocen con los que hemos trabajado y hemos platicado de cerca, han visto que venimos a dejar los Puntos de Acuerdo como la ciudadanía lo siente, con la claridad y la realidad de las palabras y conforme marca la Ley. Le felicito al alcalde por tener excelentes espacios públicos, le instruyó por favor nos ayude a que sean gratuitos, a que haya menos corrupción, a que dejemos de vender los espacios públicos, tan costosos a la ciudadanía de Coyoacán, le instruyó también por favor nos ayude y nos colabore con poner orden en esta mesa del Concejo, porque, lejos de chiflidos vulgares, creo que necesitamos darle a Coyoacán lo que realmente se merece seriedad y trabajo".*-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz a la concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan hasta por dos minutos.-----

Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan.- Mencionó: " *únicamente sumarme al reconocimiento y agradecimiento al titular de la demarcación, gracias a la rehabilitación que se le han hecho a los deportivos, hoy desde esta concejalía y desde la presidencia de juventud y deporte de esta Alcaldía de Coyoacán, somos un vínculo e impulsores del deporte haciendo diversos torneos de box deportivos, y hoy con la copa naranja, desde los Pedregales hasta los culhuacanes*".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz al concejal Israel Landgrave Castillo hasta por dos minutos.-----

Concejal Israel Landgrave Castillo.- Indicó: " *coincido no sé gobierna ni con pintura, para la pintura, se gobierna para la ciudadanía. Efectivamente hay muchos problemas con el drenaje, un proyecto que tiene gobernando esta ciudad desde hace 30 años, me parece irreal que al día de hoy haya tantas inundaciones. En ese sentido reconozco el trabajo de esta Alcaldía, desde hace 5 años, recuerdo muy bien cuando ahí en el Fraccionamiento Las Campanas, atrás de la Alameda del Sur o en la Calzada de Miramontes, se inundaba de una manera brutal. Hoy en día efectivamente eso ya no sucede, y eso es un trabajo de la Alcaldía, porque, también tenemos que aclarar a la ciudadanía que tenemos aquí la responsabilidad de hablar las situaciones como son, el tema del drenaje, el tema del desazolve, como del agua potable, es coordinado, las atribuciones son de los 3 niveles de Gobierno, según sea el caso de Conagua de Segiagua, y del área de operación hidráulica de esta Alcaldía. Por lo que respecta a esta Alcaldía es claro que ahí están los resultados, como también es claro que hay que conocer la Norma y las Leyes Administrativas para poder argumentar algo. Sin mentirle a la ciudadanía, ahí están todos los informes trimestrales, mensuales y anuales para que la ciudadanía, como quien tenga duda los pueda consultar en el portal de transparencia. Aunado a ello en este Concejo hemos votado los presupuestos y evidentemente sabemos el ejercicio de Gobierno o lo tendríamos que saber. Por ello nuevamente, también pido seriedad y responsabilidad en este Concejo actuemos con altura de miras, actuemos con conocimiento de la Ley y no vengamos a decir y avalar ocurrencias*".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz al concejal Antonio Alcántara Arauz hasta por dos minutos.-----

Concejal Antonio Alcántara Arauz.- Comentó. " *también me sumo a este agradecimiento, pero en especial le comento señor alcalde, que me reuní con personas nativos del pueblo de Santa Úrsula, para dejar un claro manifiesto, primero estuvimos reunidos en el Parque de la Consolación, dónde hubo un evento y hasta muy tarde y la iluminación que quedó ahí en su Parque, de hecho, por eso, no, no nos fuimos, estuvimos más tiempo, el evento ahí por la seguridad, que se siente, la iluminación y es un agradecimiento que le mandan a decir los vecinos del pueblo de Santa Úrsula, pero también informó diciéndole, que le agradecen, las*

calles como quedaron en el pueblo de Santa Úrsula, con el concreto hidráulico estampado. Tal fue la inspiración en nosotros en meter el proyecto ahora 2026 y 2027, en San Pablo Tepetlapa, ojalá pudiera quedar nuestro pueblo, como el pueblo de Santa Úrsula y por supuesto agradecer, todo el trabajo que ha hecho por los coyoacanenses".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López hasta por dos minutos.-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López.- Comentó: "*a ver que, no, nos dé miedo debatir, este es un Órgano soberano, es el Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, que conjuntamente con su presidente el alcalde de Coyoacán tratamos de hacer permanentemente beneficios para los vecinos y las familias coyoacanenses. Acaba el presidente del Concejo alcalde de Coyoacán dar su comparecencia en el Congreso de la Ciudad de México, que por Ley y normatividad tiene que hacerlo y tiene que dar cuenta del estado actual que guarda la administración pública local en Coyoacán. Y yo suscribo este reconocimiento al alcalde, porque, no nada más lo decimos nosotros, lo dice mucha gente afuera, lo dicen los vecinos, lo dicen las familias, es el mejor Gobierno de la Ciudad de México, y para eso diste cuenta de muchos rubros, hace unos cuantos días en cultura 24 presentaciones de la orquesta sinfónica con 11,153 asistentes, 15 presentaciones de la banda sinfónica, quién hace eso en alguna Alcaldía, llevas la cultura a cada uno de los puntos de la Alcaldía Coyoacán, 75 acciones de mantenimiento en casas de la cultura, está remozando las casas de la cultura precisamente para que la los vecinos de Coyoacán estén presentes en ese ámbito, 400 eventos culturales en la Alcaldía con 237,432 asistentes, 77,558 usuarios de bibliotecas públicas en la Alcaldía de Coyoacán, has restaurado el patrimonio histórico cultural de la Alcaldía y eso se tiene que decir rápido, pero lleva un tema importante de pensamiento de lo que tiene que ocurrir en esta Alcaldía, y no nada más me quiero referir al tema de cultura, podría referirme al tema de servicios urbanos, podría referirme al tema de servicios públicos, hay que reconocérselo por eso estás en todas las encuestas estas en los 3 primeros lugares, en algunos en primero, segundo, en otros en tercero, pero no bajas y no son encuestas pagadas, son encuestas que se generan a partir de los diferentes esquemas de conocimiento público".-----*

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz al concejal Oscar Barrera Marmolejo hasta por dos minutos.-----

Concejal Oscar Barrera Marmolejo.- Indicó: "*hago extensivo también este reconocimiento a los trabajos de la Alcaldía, ya que pues no lo digo yo, lo dice la gente, lo dice la ciudadanía, los parques y deportivos de esta Alcaldía, la verdad es que están quedando súper bien. Los trabajos que hay en especial con las canchitas o con las canchas de fútbol yo he tenido la oportunidad de acudir a algunas en especial también la de San Ricardo y la verdad es que quedaron muy bien alcalde, yo aplaudo el trabajo de la de la Alcaldía y reconozco infinitamente el trabajo en pro de los y las vecinas de aquí de Coyoacán de nuestra Alcaldía. También por otro lado mencionó que existe el POA, en las 16 Alcaldía y pues bueno no es en específico aquí en la Alcaldía de Coyoacán, está en las 16 Alcaldías, ahí está y también en la Gaceta Oficial, en el numeral 1803, menciona los costos de los autogenerados en las 16*

Alcaldías. Entonces no es que haya, yo creo que un cobro o algo simplemente la Ley lo dice existen los autogenerados en las 16 Alcaldías".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz a la concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez hasta por dos minutos.-----

Concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez.- Indicó: *" igual sumándome al asunto general de nuestra compañera concejala, este hoy quiero reconocer el trabajo que ha venido realizando nuestro alcalde, porque, el gobernador implica grandes retos y aun así se ha mantenido una administración cercana a la ciudadanía. Como con presencia en el territorio y atención a las necesidades de las y los vecinos. Se ha impulsado acciones importantes para fortalecer los espacios públicos, mejorar los servicios, atender temas sociales que impactan directamente en calidad de vida de la comunidad. Eso demuestra compromiso, trabajo y voluntad de servicio. Asimismo, quiero señalar que cualquier acto de denigración, violencia, victimización hacia una mujer, no debe formalizarse, ni minimizarse, porque, cuando se vulnera la dignidad de una mujer, nos afecta a todas y a todos como sociedad. Por ello hago un llamado que siempre impere el respeto, la responsabilidad y la sensibilidad en la vida pública y comunitaria. Mi reconocimiento al alcalde y a todo su equipo de trabajo por la labor que realiza diariamente en favor de la ciudadanía".-----*

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Toda vez que se ha agotado esta ronda de oradores, preguntó a la mesa, si el asunto se encontraba suficientemente comentado y discutido, en votación.-----

Con 16 votos a favor, el asunto se tuvo por concluido y desahogado.-----

Finalmente, informó al presidente del Concejo que se habían agotado los asuntos en cartera. -----

VI.- Clausura.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Después de enunciar el sexto punto del Orden del Día, señaló lo siguiente: *" saludo con mucho respeto a las concejalas, a los concejales miembros de este Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, saludo con mucho gusto a ti vecina y vecino que nos sigues a través de esta transmisión por las distintas plataformas y en directo, transmisión en directo que sale de este Concejo. Déjame decirte que desde el año 2021 que llegamos a esta exitosa administración, nosotros trabajamos bajo los cánones de los padres de la administración Taylor y Fayol en planeación, organización, coordinación, dirección y control. Todo lo que se planea resulta que nos lleva a buen término, claro que puede haber excepciones. Déjame comentarte que reconozco la coordinación con el Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad de México el trabajo en coordinación con los 3 órdenes de Gobierno resulta, que tú eres la beneficiada, que tú eres el beneficiado; nosotros trabajamos en coordinación con los otros 2 órdenes de Gobierno, pero también en este*

Concejo, nosotros escuchamos de manera respetuosa las distintas voces, claro que sí, mis respetos a todas las fuerzas políticas que vienen a esta mesa. Te quiero decir que como alcalde de Coyoacán yo he venido desempeñando mi función sin colores y sin sabores, hoy gobernamos para ti, nada te regalamos, todo es fruto de tus impuestos, de lo que pagas de impuesto, ningún político, te regala nada absolutamente. Nosotros trabajamos para ti, tú me instruyes, a lo que le hago caso, es a ti vecina y vecino, pues déjame decirte tú sabes muy bien que se ha cambiado, este nuevo rostro que tiene Coyoacán, esto es gracias al trabajo 24/7, no solamente el de la voz, de un gran equipo de trabajo, yo le doy mi agradecimiento a todas las trabajadoras y trabajadores de la Alcaldía, que día con día salen a barrer las calles, a limpiar los parques, los jardines, a cambiar las luminarias, todo este trabajo, es un trabajo coordinado, y qué resultados hemos tenido, como nunca en la historia, se han rescatado los edificios públicos. Hemos estado ahí en los mercados públicos, en las escuelas, en las primarias, en las secundarias, hemos atendido los CACI, los deportivos, los gimnasios, las albercas de primer mundo. Sin duda, pero también la cultura, pero también los derechos humanos, hemos hecho obra pública que perdura para siempre, no nada más para los 5 partidos de Copa del Mundo; todos los días hacemos una obra pública que perdura para generaciones, pero también servicios urbanos permanentes, todos los días hacemos servicios urbanos y los miércoles verdes, vamos tanto Dirección General de Participación Ciudadana, Dirección General de Servicios Urbanos, atender unidades territoriales completamente. Pero te quiero decir, lo más importante es que todos los días estamos en el territorio escuchando tu gestión, tu queja y nosotros estamos conscientes que falta muchísimo, pues eran 40, 50 años de abandono, 40 o 50 años de abandono imagínate, lo que hemos hecho en 4 o 5 años, estando contigo trabajando de la mano. Gracias por darme la confianza en la elección del 21 y luego en la del 24, gracias muchas, pero nosotros queremos seguir continuando trabajando contigo de la mano, y eso es lo que vamos a hacer, aquí trabajando con un Concejo que contigo siempre caminando, nosotros estamos seguros que el avanzar en todo lo que tenemos pendiente, eso es bienestar para ti y para tu familia. Hoy estamos mejor en Coyoacán, hoy sabemos que falta mucho por hacer, estamos conscientes, pero no bajamos la guardia y seguimos trabajando en la calle, en el territorio y nosotros sabemos que nos tienes confianza, nosotros estamos agradecidos contigo vecina y vecino, que siempre nos recibes con una sonrisa, que siempre nos dices cuáles son tus gestiones. Y nosotros las entendemos y vamos a seguir caminando, muchas gracias, vecinas y vecinos, muchas gracias Concejo de esta Alcaldía". Siendo las doce horas con treinta y nueve minutos del martes diecinueve de mayo del año dos mil veintiséis, se dieron por concluidos los trabajos correspondientes a la Décima Sexta Sesión Ordinaria, quedando la convocatoria a la siguiente sesión para la fecha y hora que al efecto se señalaría en el documento respectivo. Fue cuanto.-----

-----SE LEVANTA
LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 DE LA
LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FIRMANDO DE
CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y SE AGREGA AL LIBRO DE ACTAS
CORRESPONDIENTE CON EL FOLIO: **CON-O16-2026**.-----

José Giovanni Gutiérrez Aguilar
Presidente del Concejo

Fabiola del Carmen Ovando Luna
Concejala

Antonio Alcántara Arauz
Concejel

Claudia Mónica Hernández Hernández
Concejala

Israel Landgrave Castillo
Concejel

María de la Luz Hernández Rico
Concejala

Oscar Barrera Marmolejo
Concejel

Merany Jessel Ibarra Ramírez
Concejala

Juan Carlos Vázquez López
Concejel

María Fernanda Moreno Salas
Concejala

María Esther Rodríguez de la Serda
Concejala

